



# VIDAS EN PELIGRO

LOS ABRUPTOS Y CAÓTICOS RECORTES DE LA AYUDA EXTERIOR PONEN EN PELIGRO MILLONES DE VIDAS

DOCUMENTO DE  
INVESTIGACIÓN

AMNISTÍA  
INTERNACIONAL



# ÍNDICE

<b>1.</b>	<b>LA FINALIZACIÓN ARBITRARIA Y ABRUPTA DE LA AYUDA EXTERIOR PONE EN PELIGRO LOS DERECHOS HUMANOS A NIVEL MUNDIAL</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>¿POR QUÉ LA AYUDA EXTERIOR ES UNA CUESTIÓN DE DERECHOS HUMANOS?</b>	<b>7</b>
<b>3.</b>	<b>INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS RECORTES DE ESTADOS UNIDOS A LA AYUDA Y ASISTENCIA EXTERIOR</b>	<b>12</b>
3.1	Las órdenes ejecutivas y las órdenes de “detener el trabajo” que afectan a la ayuda exterior de USAID y del Departamento de Estado	12
3.2	Las exenciones y el restablecimiento de parte de la ayuda exterior han tenido escasos efectos prácticos	14
3.3	Los recursos judiciales sobre los recortes que afectan a la ayuda exterior de USAID y del Departamento de Estado	15
3.4	La reducción de otros programas de ayuda exterior que promueven los derechos laborales y la libertad de prensa	15
<b>4.</b>	<b>LA SALUD Y LA VIDA DE MILLONES DE PERSONAS CORREN PELIGRO</b>	<b>17</b>
4.1	panorama general de las amenazas para el derecho a la salud y a la vida	17
4.2	Guatemala	20
4.3	Haití	21
4.4	Sudáfrica	22
4.5	Siria	24
4.6	Yemen	24
4.7	Sudán del Sur	25
<b>5.</b>	<b>LAS PERSONAS QUE HUYEN DE SU HOGAR EN BUSCA DE SEGURIDAD SE ENFRENTAN A UNA COMBINACIÓN DE RIESGOS</b>	<b>27</b>
5.1	Panorama general de las consecuencias para las personas migrantes en busca de seguridad y la población internamente desplazada	27
5.2	Afganistán	30
5.3	Costa Rica	31
5.4	Haití y República Dominicana	31
5.5	México	32
5.6	Myanmar y Tailandia	34
<b>6.</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>36</b>
6.1	a las autoridades estadounidenses	36
6.2	a la comunidad internacional	37

© Naomi Bernáldez, Amnesty International

Los abruptos recortes que Estados Unidos ha aplicado a la ayuda exterior menoscaban la cooperación que sustenta el sistema multilateral y son causa y agravante de daños a los derechos humanos que afectan a grupos vulnerables de población a nivel mundial. Estos recortes han puesto fin a programas vitales sin avisar con una antelación razonable, han puesto en peligro el derecho a la vida y la salud de la gente, y podrían obligar a más personas a huir de sus hogares.

# 1. LA FINALIZACIÓN ARBITRARIA Y ABRUPTA DE LA AYUDA EXTERIOR PONE EN PELIGRO LOS DERECHOS HUMANOS A NIVEL MUNDIAL

En este documento se ofrece una evaluación inicial de las devastadoras consecuencias que tiene la interrupción abrupta, arbitraria y en gran escala de la ayuda exterior brindada por Estados Unidos a miles de iniciativas que salvan vidas en todo el mundo en los ámbitos de la asistencia humanitaria, la salud y los derechos humanos, en cumplimiento de la orden ejecutiva *Revaluar y realinear la ayuda exterior de Estados Unidos* que el presidente Donald Trump emitió el 20 de enero de 2025.<sup>1</sup>

Debido al escaso tiempo que esta política lleva vigente y a los recursos judiciales en curso sobre su validez, este informe no proporciona una evaluación completa de sus efectos. El trabajo se basa fundamentalmente en el análisis de documentos públicos —especialmente expedientes judiciales y órdenes ejecutivas, noticias de prensa e informes de las organizaciones de la sociedad civil, y marcos jurídicos— llevado a cabo entre enero y mayo de 2025. Este análisis se ha complementado con 43 entrevistas, así como mediante la comunicación continuada que se ha mantenido con ONG, organizaciones internacionales, especialistas en salud pública y personal de ayuda humanitaria. En consideración al temor a represalias o al deseo de mantener las relaciones con las entidades financieras en un contexto de reducción del espacio de la sociedad civil, Amnistía Internacional ha evitado mencionar el nombre de la mayoría de las organizaciones con las que habló y ha utilizado la información de forma anónima. En el documento se presentan de forma no exhaustiva casos prácticos de las consecuencias que tiene la reducción de la ayuda de Estados Unidos a los programas que brindan atención médica, apoyo vital y otros servicios relacionados con los derechos humanos en 12 países en los que Amnistía Internacional ha podido acceder a información sobre el terreno procedente de fuentes fiables, o cuenta con investigaciones y campañas recientemente realizadas o aún en curso.

Los programas financiados por la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), la Agencia de Estados Unidos para los Medios Globales (USAGM) y los departamentos de Estado y del Trabajo de Estados Unidos prestaban ayuda exterior en 177 países antes de que el gobierno de Trump aplicara los recortes.<sup>2</sup> Esta ayuda incluía asistencia humanitaria vital, así como fondos para iniciativas de desarrollo del sector de la salud; agua potable y saneamiento; educación y material escolar; programas agrícolas de apoyo a la seguridad alimentaria; protección de los defensores y defensoras de los derechos, y libertad de prensa; y abordaba también las cuestiones de los abusos en el lugar de trabajo y el trabajo infantil. Todos estos apoyos eran fundamentales para garantizar los derechos humanos de millones de personas beneficiarias.

El Centro de Investigaciones Pew señala que, desde 2001, la ayuda exterior de Estados Unidos ha oscilado en promedio entre el 0,7% y el 1,4% del presupuesto del gobierno del país.<sup>3</sup> En 2022, los fondos de ayuda exterior de Estados Unidos representaban aproximadamente el 1% del presupuesto del gobierno federal,<sup>4</sup> y financiaban el desarrollo, el trabajo humanitario y la protección de los derechos humanos en todo el mundo.<sup>5</sup> Si bien era el país que más ayuda exterior aportaba,<sup>6</sup> en 2024 Estados Unidos sólo contribuyó con el 0,22% de ayuda exterior oficial al desarrollo (ODA) como porcentaje de su ingreso nacional bruto (INB), y se ha situado sistemáticamente muy por debajo del

<sup>1</sup> Orden ejecutiva, “Reevaluating and Realigning United States Foreign Aid”, 20 de enero de 2025, <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/01/reevaluating-and-realigning-united-states-foreign-aid/>.

<sup>2</sup> Congress.Gov, “U.S. Foreign Assistance”, <https://www.congress.gov/crs-product/IF10183> (consultado el 16 de mayo de 2025); Centro de Investigaciones Pew, “What the data says about U.S. foreign aid”, 6 de febrero de 2025, <https://www.pewresearch.org/short-reads/2025/02/06/what-the-data-says-about-us-foreign-aid/>.

<sup>3</sup> Centro de Investigaciones Pew, “What the data says about U.S. foreign aid” (*ibid.*).

<sup>4</sup> Congress.Gov, “U.S. Foreign Assistance” (*ibid.*).

<sup>5</sup> Amnistía Internacional, “Mass Termination of USA Foreign Assistance Awards Devastating for Global Human Rights and Humanitarian Efforts”, 27 de febrero de 2025, <https://www.amnestyusa.org/press-releases/mass-termination-of-u-s-foreign-assistance-awards-devastating-for-global-human-rights-and-humanitarian-efforts/>; Congress.Gov, “U.S. Foreign Assistance” (*ibid.*).

<sup>6</sup> UN News, “Guterres calls on US to exempt development and humanitarian funds from aid ‘pause’”, 27 de enero de 2025, <https://news.un.org/en/story/2025/01/1159486>.

0,7% establecido para los países de ingresos altos, ocupando un lugar comparativamente bajo en sus contribuciones de ayuda exterior con respecto a otros países de ingresos altos.<sup>7</sup>

Este documento constituye una enérgica advertencia acerca de las consecuencias negativas que tiene la abrupta interrupción de la ayuda exterior anteriormente asignada por el Congreso de Estados Unidos y de la financiación de los programas que estaban activos en todo el mundo en el momento de los recortes. Estas reducciones generalizadas se enmarcan en la creciente adopción de prácticas autoritarias por parte del gobierno de Trump —como hacer caso omiso de los mandatos judiciales, amenazar con destituir a jueces y juezas, atacar a periodistas, demandar a medios de comunicación, abusar del poder ejecutivo y reducir los mecanismos de control—, siempre con el objetivo de centralizar el poder, menoscabar el Estado de derecho e inmiscuirse en la autoridad del Congreso.<sup>8</sup> La decisión de suspender la ayuda exterior la tomó de forma unilateral el poder ejecutivo, contraviniendo la separación de poderes al no tener en cuenta la autoridad del Congreso.<sup>9</sup> Además, no siguió los procesos establecidos de rescisión y aplazamiento relativos a la capacidad del Presidente para decidir no utilizar fondos que hayan sido asignados por el Congreso.<sup>10</sup>

El presidente Trump adoptó esta medida al mismo tiempo que otras órdenes ejecutivas diversas que prohíben o modifican la colaboración de Estados Unidos con distintas instituciones y acuerdos multilaterales. Entre otras cuestiones, el gobierno de Trump ha retirado al país del Acuerdo de París sobre el cambio climático,<sup>11</sup> ha comenzado el proceso de retirada de la Organización Mundial de la Salud (OMS),<sup>12</sup> ha puesto fin a su participación en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, ha reconsiderado su membresía de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ha suspendido la financiación de la Agencia de las Naciones Unidas para la Población Refugiada Palestina en Oriente Próximo (UNRWA),<sup>13</sup> y ha impuesto sanciones a la Corte Penal Internacional (CPI).<sup>14</sup> La orden ejecutiva de 4 de febrero de 2025 del presidente, que establecía la retirada de diversos organismos de la ONU, también imponía una revisión durante 180 días de todas las organizaciones intergubernamentales internacionales de las que Estados Unidos es miembro y a las que proporciona apoyo financiero o de otra índole, así como de todas las convenciones y tratados en los que Estados Unidos es parte, a fin de determinar cuáles de estos acuerdos son contrarios a los intereses del país y si es posible modificarlos.<sup>15</sup> En el momento de redactar este documento no hay información actualizada pública a este respecto.

Los recortes de la ayuda internacional han ocurrido en gran medida en un marco de órdenes ejecutivas discriminatorias, retórica xenófoba y racista y ataques contra los derechos de las mujeres, las personas LGBTQIA+, la población negra y otras comunidades racializadas, y las personas migrantes —especialmente las que se encuentran en situación precaria—, solicitantes de asilo y refugiadas. Aunque se plantean como medidas eficientes, de ahorro y neutrales,<sup>16</sup> estos recortes

<sup>7</sup> OCDE, “Official development assistance (ODA)”, <https://www.oecd.org/en/topics/official-development-assistance-oda.html> (consultado el 15 de mayo de 2025); NPR, “Why The U.S. Ranks At The Bottom In A Foreign Aid Index”, 18 de septiembre de 2018, <https://www.npr.org/sections/goatsandsoda/2018/09/18/649155725/why-the-u-s-ranks-at-the-bottom-in-a-foreign-aid-index>.

<sup>8</sup> Amnistía Internacional, *Estados Unidos: Caos y残酷: 10 ataques combinados contra los derechos humanos. Revisión de los primeros 100 días del presidente Donald Trump en el cargo*, 30 de abril de 2025, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr51/9313/2025/es/>.

<sup>9</sup> Constitución de Estados Unidos, artículo 1; Tribunal Federal de Primera Instancia para el Distrito de Columbia, *Global Health Council and others v. Donald Trump and others*, causa núm. 25-cv-402, orden, 13 de febrero de 2025, <http://www.courtlistener.com/docket/69628254/21/global-health-council-v-donald-j-trump/>, pp. 11-12.

<sup>10</sup> Centro de Políticas Fiscales, “What are rescissions?”, enero de 2024, <https://taxpolicycenter.org/briefing-book/what-are-rescissions>.

<sup>11</sup> Orden ejecutiva, “Putting America First in International Environmental Agreements”, 20 de enero de 2025, <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/01/putting-america-first-in-international-environmental-agreements/>.

<sup>12</sup> Orden ejecutiva, “Withdrawing the United States from the World Health Organization”, 20 de enero de 2025, <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/01/withdrawing-the-united-states-from-the-worldhealth-organization/>.

<sup>13</sup> Orden ejecutiva, “Withdrawing the United States from and Ending Funding to Certain United Nations Organizations and Reviewing United States Support to all International Organizations”, 4 de febrero de 2025, [whitehouse.gov/presidential-actions/2025/02/withdrawing-the-united-states-from-and-ending-funding-to-certain-united-nations-organizations-and-reviewing-united-states-support-to-all-international-organizations/](https://whitehouse.gov/presidential-actions/2025/02/withdrawing-the-united-states-from-and-ending-funding-to-certain-united-nations-organizations-and-reviewing-united-states-support-to-all-international-organizations/).

<sup>14</sup> Orden ejecutiva, “Imposing Sanctions on the International Criminal Court”, 6 de febrero de 2025, [whitehouse.gov/presidential-actions/2025/02/imposing-sanctions-on-the-international-criminal-court/](https://whitehouse.gov/presidential-actions/2025/02/imposing-sanctions-on-the-international-criminal-court/).

<sup>15</sup> Orden ejecutiva, “Withdrawing the United States from and Ending Funding to Certain United Nations Organizations and Reviewing United States Support to all International Organizations” (*ibid.*).

<sup>16</sup> *The New York Times*, “Fact-Checking Claims About U.S.A.I.D. Funding”, 12 de febrero de 2025, <https://www.nytimes.com/2025/02/08/us/politics/usaид-funding-trump-fact-check.html>; Amnistía Internacional, *Estados Unidos: Caos y残酷* (*ibid.*).

generan discriminación de hecho para la población racializada, las mujeres y las personas LGBTQIA+, entre otros grupos.

A modo de ejemplo, durante un discurso al Congreso pronunciado el 4 de marzo de 2025, el presidente Trump utilizó lenguaje discriminatorio para referirse a algunos de los recortes financieros de la ayuda exterior y otros gastos, y demonizó la ayuda proporcionada a las personas refugiadas, migrantes y LGBTQIA+ en todo el mundo,<sup>17</sup> incluso con acusaciones infundadas de que esa ayuda era fraudulenta.<sup>18</sup> El presidente declaró: “Simplemente escuchen el terrible despilfarro que ya hemos identificado [...]. Un total de 45 millones de dólares para becas de diversidad, equidad e inclusión en Birmania. Un total de 40 millones de dólares para mejorar la inclusión económica y social de los migrantes sedentarios. Nadie sabe qué es eso. Un total de ocho millones de dólares para promover las cuestiones LGBTQI+ en la nación africana de Lesoto, que nadie ha oído nunca mencionar. Un total de 60 millones de dólares para los pueblos indígenas y el empoderamiento afrocariibeño en Centroamérica: 60 millones de dólares”.<sup>19</sup> Y agregó: “Bajo la administración de Trump, todas estas estafas —y las hay mucho peores—, pero no me pareció procedente hablar de ellas, Son muy malas. Un grupo de personas muy inteligentes, en su mayoría jóvenes y encabezadas por Elon, han descubierto, revelado y cancelado con rapidez muchas más, y lo agradecemos. Hemos encontrado centenares de miles de millones de dólares de fraude”.<sup>20</sup>

En consonancia con este enfoque discriminatorio, el restablecimiento de la financiación parece haber incluido limitaciones sobre el tipo de actividades para las que pueden utilizarse los fondos y ha excluido en muchos caso las relacionadas con el género, los derechos de las personas LGBTQIA+, las iniciativas de diversidad, equidad e inclusión (DEI), los derechos sexuales y reproductivos, los derechos de las personas refugiadas y migrantes, y la justicia climática. Por ejemplo, la exención para los programas de ayuda humanitaria vital definía esa ayuda como “medicamentos básicos, servicios médicos, alimentos, alojamiento y ayuda de subsistencia vitales, así como los suministros y los gastos administrativos razonables necesarios para prestar dicha ayuda”, pero excluía de forma explícita las actividades relacionadas con “los abortos, la planificación familiar, el género o los programas de ideología de DEI, las cirugías de personas transgénero u otros tipos de ayuda no vital”.<sup>21</sup> Este enfoque, además de no reconocer que los programas de planificación familiar y relacionados con el género salvan vidas —por ejemplo reduciendo la mortalidad materna o la transmisión materno infantil del VIH—, indica que las autoridades estadounidenses consideran que las personas atendidas por estos programas no merecen tener derechos. Cabe mencionar que el Congreso lleva más de 50 años prohibiendo que los fondos de ayuda exterior se destinen a servicios de aborto.<sup>22</sup> En este mismo sentido, según información aparecida en los medios de comunicación, un cuestionario enviado por el Departamento de Estado a las organizaciones que llevaban tiempo implementando proyectos financiados por la ayuda exterior estadounidense contenía preguntas en las que se pedía a los proyectos que confirmaran que “contribu[ía]n a limitar la inmigración ilegal” o “adoptan medidas adecuadas para proteger a las mujeres y defenderlas frente a la ideología de género”, así como que no contenían “elementos de DEI” ni abordaban “la justicia ambiental o climática”.<sup>23</sup>

Para garantizar un entorno seguro y propicio para los defensores y defensoras de los derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil, los Estados deben dedicar fondos suficientes y

<sup>17</sup> *The New York Times*, “Full transcript of President Trump’s Speech to Congress”, 4 de marzo de 2025, <http://www.nytimes.com/2025/03/04/us/politics/transcript-trump-speech-congress.html>. [Traducción propia]

<sup>18</sup> PBS News, “Fact-checking Trump’s claims during his address to Congress”, 5 de marzo de 2025, <https://www.pbs.org/newshour/show/fact-checking-trumps-claims-during-his-address-to-congress>; Robert Mackey, “Out-of-date polls to wrong aid amounts: factchecking Trump’s Congress address”, *The Guardian*, 5 de marzo de 2025, <https://www.theguardian.com/us-news/2025/mar/05/trump-congress-address-fact-check>; Stephen Fowler, “DOGE released data about federal contract savings. It doesn’t add up”, NPR, 19 de febrero de 2025, <https://www.npr.org/2025/02/19/nx-s1-5302705/doge-overstates-savings-federal-contracts>; *The New York Times*, “Fact-Checking Claims About U.S.A.I.D. Funding” (*ibid.*).

<sup>19</sup> *The New York Times*, “Full transcript of President Trump’s Speech to Congress” (*ibid.*).

<sup>20</sup> *The New York Times*, “Full transcript of President Trump’s Speech to Congress” (*ibid.*).

<sup>21</sup> Departamento de Estado de Estados Unidos, “Emergency Humanitarian Wavier to Foreign Assistance Pause”, 28 de enero de 2025, <https://www.state.gov/emergency-humanitarian-waiver-to-foreign-assistance-pause/>. [Traducción propia]

<sup>22</sup> Congreso, “Abortion funding restrictions in foreign assistance legislation”, <https://www.congress.gov/crs-product/IF12235#>; KFF, “The Helms Amendment and Abortion Laws in Countries Receiving U.S. Global Health Assistance”, 18 de enero de 2022, <https://www.kff.org/global-health-policy/issue-brief/the-helms-amendment-and-abortion-laws-in-countries-receiving-u-s-global-health-assistance/>.

<sup>23</sup> Politico, “State Department further scrutinizes foreign aid for DEI, climate and transgender projects”, 5 de marzo de 2025, <http://www.politico.com/news/2025/03/05/state-department-scrutinizes-foreign-aid-00213143>. [Traducción propia]

facilitar el acceso a recursos necesarios para la defensa de los derechos humanos.<sup>24</sup> Además, la cooperación y ayuda internacional para el desarrollo, especialmente en lo que respecta a la efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales, es una obligación de todos los Estados que estén en condición de proporcionarla, sobre todo aquellos que tengan mayor capacidad para ayudar,<sup>25</sup> entre ellos Estados Unidos, una de las economías más prósperas del mundo. En virtud del derecho y las normas internacionales de derechos humanos, las decisiones de reducir o suspender la financiación de las organizaciones de la sociedad civil deben cumplir los requisitos de legalidad, legitimidad, necesidad y proporcionalidad, para evitar injerencias indebidas en el derecho a la libertad de asociación, especialmente el derecho a solicitar y recibir fondos, consagrado en el artículo 22 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), en el que Estados Unidos es parte.

La apresurada retirada de Estados Unidos de los espacios multilaterales y la cooperación internacional ha sido brusca, opaca y caótica, sin directrices precisas ni claras, y plantea serias cuestiones jurídicas que se están abordando en los tribunales nacionales estadounidenses. Los recortes generalizados —que han ido acompañados de un lenguaje racista y discriminatorio y de ataques contra los derechos de las mujeres y las personas LGBTQIA+, la población negra y otras comunidades racializadas, y las personas migrantes (especialmente las que se hallan en situación precaria), solicitantes de asilo y refugiadas—, son otro ejemplo del uso creciente por parte del gobierno de Trump de prácticas autoritarias para afianzarse en el poder, provocar temor y eludir la rendición de cuentas. Como agravante del problema, los recortes de la ayuda de Estados Unidos parecen formar parte de una tendencia reciente más amplia en este sentido y, al tratarse de la economía más próspera del mundo, probablemente incidirán de forma negativa en la disposición de otros países para mantener sus compromisos de ayuda: varios países europeos también están reduciendo la ayuda exterior oficial al desarrollo.<sup>26</sup> Aun así, la velocidad, la escala y el estilo de los recortes aplicados por Estados Unidos son excepcionales en la medida en que han menoscabado seriamente la cooperación que ha sido la base del sistema multilateral posterior a la Segunda Guerra Mundial, y han agravado los daños que sufren las poblaciones que ya estaban en situación de vulnerabilidad en todo el mundo, lo que perjudica especialmente a los grupos marginados.

---

<sup>24</sup> Relatora especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, informe, 28 de julio de 2011, doc. ONU A/66/203, párr. 119.

<sup>25</sup> Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (PIDESC), Observación general núm. 3: La índole de las obligaciones de los Estados Partes (párrafo 1 del artículo 2 del Pacto), 14 de diciembre de 1990, doc. ONU E/1991/23, párr. 14; Carta de la ONU, artículos 55 y 56.

<sup>26</sup> Real Instituto de Asuntos Internacionales (Chatham House), “First USAID closes, then UK cuts aid: what a Western retreat from foreign aid could mean”, 3 de marzo de 2025, <https://www.chathamhouse.org/2025/03/first-usaid-closes-then-uk-cuts-aid-what-western-retreat-foreign-aid-could-mean>; *The Guardian*, “EU will struggle to fill gap left by USAID as European countries cut their budgets”, 15 de abril de 2025, <https://www.theguardian.com/global-development/2025/apr/15/eu-struggle-fill-gap-usaid-european-countries-cut-budgets>.

## 2. ¿POR QUÉ LA AYUDA EXTERIOR ES UNA CUESTIÓN DE DERECHOS HUMANOS?

La congelación y posterior eliminación de gran parte de los programas de ayuda exterior de Estados Unidos en todo el mundo, que han causado la abrupta interrupción o la supresión de servicios vitales sin previo aviso, deben evaluarse a la luz de las obligaciones y compromisos que este país ha contraído en virtud de diversas leyes y normas internacionales de derechos humanos. Estas medidas han menoscabado la libertad de asociación de muchas organizaciones de la sociedad civil y podrían provocar su completa disolución. Además, en consecuencia, los derechos de millones de personas de todo el mundo corren peligro, y los grupos marginados sufren discriminación de hecho.

### LA ASISTENCIA Y COOPERACIÓN INTERNACIONALES PARA LA EFECTIVIDAD PROGRESIVA DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

De acuerdo con la Carta de la ONU, que codifica los principios clave de las relaciones internacionales, todos los miembros de la organización, incluido Estados Unidos, se han comprometido a “tomar medidas conjunta o separadamente, en cooperación con la Organización, para la realización de”, entre otras cosas, “niveles de vida más elevados”, el “progreso y desarrollo económico y social”, la “solución de problemas internacionales de carácter económico, social y sanitario, y de otros problemas conexos” y la “cooperación internacional en el orden cultural y educativo”.<sup>27</sup> Este principio lo refuerza el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que ofrece una interpretación autorizada del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), cuando determina que la cooperación y ayuda internacional para el desarrollo y la efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales es una obligación de todos los Estados y “[c]orresponde particularmente a los Estados que están en condiciones de ayudar a los demás a este respecto”.<sup>28</sup>

El PIDESC, que Estados Unidos ha firmado pero no ratificado,<sup>29</sup> establece en su artículo 2.1 que los Estados deben “adoptar medidas, tanto por separado como mediante la asistencia y la cooperación internacionales, especialmente económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente [...] la plena efectividad de los derechos” reconocidos en el Pacto.<sup>30</sup> Los países como Estados Unidos, que han firmado pero no ratificado el Pacto, deben tomarse en serio los compromisos contraídos en virtud de tratados y evitar realizar actos que frustrarían el objeto y el fin de esos acuerdos.<sup>31</sup> Al adoptar la importantísima decisión de poner bruscamente fin a unos niveles tan significativos de ayuda y cooperación internacionales, es muy probable que Estados Unidos esté frustrando el objeto y el fin del artículo 2.1.<sup>32</sup>

Estados Unidos ha apoyado durante muchos decenios a países de todo el mundo mediante la entrega de ayuda para lograr la efectividad progresiva de una amplia variedad de derechos económicos, sociales y culturales. Basándose en las obligaciones contractuales o de subvención contraídas con los organismos estadounidenses de ayuda o las ONG con sede en Estados Unidos, y en el acuerdo político de alto nivel y larga data de los Estados miembros de la ONU de destinar al menos el 0,7% de

<sup>27</sup> Carta de la ONU, artículos 55 y 56.

<sup>28</sup> Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (PIDESC), Observación general núm. 3: La índole de las obligaciones de los Estados Partes (párrafo. 1 del artículo 2 del Pacto), 14 de diciembre de 1990, doc. ONU E/1991/23, párr. 14.

<sup>29</sup> OACNUDH, “Estado de ratificación, presentación de informes y documentación para Estados Unidos de América”, [https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/15/TreatyBodyExternal/Countries.aspx?Lang=es](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/TreatyBodyExternal/Countries.aspx?Lang=es) (consultado el 15 de mayo de 2025). OACNUDH, “Estado de ratificación, presentación de informes y documentación para Estados Unidos de América”, [https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/15/TreatyBodyExternal/Countries.aspx?Lang=es](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/TreatyBodyExternal/Countries.aspx?Lang=es) (consultado el 15 de mayo de 2025).

<sup>30</sup> Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 2.1.

<sup>31</sup> Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, artículo 18; Estados Unidos ha firmado pero no ratificado la Convención de Viena: Colección de Tratados de Naciones Unidas, “Status of Treaties: Vienna Convention on the Law of Treaties”, [https://treaties.un.org/pages/ViewDetailsIII.aspx?src=TREATY&mtdsg\\_no=XXIII-1&chapter=23&Temp=mtdsg3&clang=\\_en](https://treaties.un.org/pages/ViewDetailsIII.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=XXIII-1&chapter=23&Temp=mtdsg3&clang=_en) (consultado el 15 de mayo de 2025).

<sup>32</sup> Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, artículo 18.

su INB a la ayuda exterior,<sup>33</sup> muchos países de ingresos bajos y medianos han dependido, en distinto grado, de las contribuciones realizadas por Estados Unidos para apoyar el cumplimiento de las obligaciones básicas mínimas que ha contraído en virtud del PIDESC respecto a un gran número de derechos económicos y sociales vitales, entre ellos el derecho a la salud.<sup>34</sup> Por ejemplo, entre otras cuestiones, se contempla el derecho a acceder a la atención médica sin discriminación —sobre todo en el caso de los grupos marginados—; el acceso a una alimentación esencial mínima, a una vivienda básica, a servicios de saneamiento y agua potable, y el suministro de medicamentos básicos.<sup>35</sup> Además, para cumplir con las obligaciones que hayan contraído en relación con el derecho a la salud, los Estados deben respetar el disfrute de la salud en otros países, impedir que terceros conculquen ese derecho en otros países siempre que puedan ejercer influencia sobre esos terceros, y facilitar el acceso a la atención médica básica y brindar ayuda cuando sea necesario.<sup>36</sup>

Según los Principios de Maastricht, conjunto de directrices sobre las obligaciones extraterritoriales de los Estados, Estados Unidos también está obligado a respetar, proteger y realizar los derechos económicos, sociales y culturales en circunstancias en las que “las acciones u omisiones estatales tienen efectos previsibles en el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales”, tanto dentro como fuera de su territorio,<sup>37</sup> y también debe “abstenerse de actos u omisiones que creen un riesgo real de anular o menoscabar el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales extraterritorialmente”,<sup>38</sup> así como realizar evaluaciones del impacto, contando con la participación pública, de los riesgos o posibles riesgos para los derechos económicos, sociales y culturales fuera del territorio estadounidense que pudieran derivarse de sus leyes, políticas y prácticas.<sup>39</sup>

## **LAS OBLIGACIONES EXTRATERRITORIALES DE ESTADOS UNIDOS PARA PROTEGER EL DERECHO A LA VIDA Y A LA NO DISCRIMINACIÓN**

De acuerdo con los Principios de Maastricht, Estados Unidos también tiene la obligación de respetar, proteger y cumplir los derechos civiles y políticos, tanto en su territorio como extraterritorialmente.<sup>40</sup> Según estos principios, y los compromisos vinculantes contraídos en virtud del artículo 6 del PIDCP, Estados Unidos debe adoptar medidas para abordar las amenazas a la vida derivadas de enfermedades tales como la infección por el VIH, la tuberculosis o la malaria, así como del hambre, la desnutrición y la pobreza extrema, entre otras cuestiones,<sup>41</sup> tanto en Estados Unidos como fuera del país.<sup>42</sup> Conforme a estas mismas directrices,<sup>43</sup> y como Estado Parte en la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial,<sup>44</sup> Estados Unidos debe evitar la discriminación directa e indirecta, proteger a las personas frente a la discriminación de terceros, y adoptar medidas legislativas, normativas y de otros tipos para ofrecer un entorno en el que se puedan realizar los derechos sin sufrir discriminación.<sup>45</sup>

Tal como destacaron más de 30 expertos y expertas independientes de la ONU en una carta dirigida a Estados Unidos, “la decisión de congelar las subvenciones relacionadas con la DEI, así como el lenguaje impreciso en relación con la retirada de fondos de los programas que no se ajusten a las

<sup>33</sup> Asamblea General de la ONU (AGNU), Resolución 2626: Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, aprobada el 24 de octubre de 1970, doc. ONU A/8124, párr. 43.

<sup>34</sup> Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 12: Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (CESCR), Observación general núm. 14: El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud (artículo 12), 11 de agosto de 2000, doc. ONU E/C.12/2000/4, párrs. 43-44.

<sup>35</sup> Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, Observación general núm. 14 (*ibid.*), párr. 43.a a 43.d.

<sup>36</sup> Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, Observación general núm. 14 (*ibid.*), párr. 39.

<sup>37</sup> Principios de Maastricht sobre las Obligaciones Extraterritoriales de los Estados en el Área de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, principio 9.b.

<sup>38</sup> Principios de Maastricht sobre las Obligaciones Extraterritoriales (*ibid.*), principio 13.

<sup>39</sup> Principios de Maastricht sobre las Obligaciones Extraterritoriales (*ibid.*), principio 14.

<sup>40</sup> Principios de Maastricht sobre las Obligaciones Extraterritoriales (*ibid.*), principio 3.

<sup>41</sup> PIDCP, artículo 6; Comité de Derechos Humanos de la ONU, Observación general núm. 36. Artículo 6: derecho a la vida, 3 de septiembre de 2019, doc. ONU CCPR/C/GC/36, párr. 26.

<sup>42</sup> Principios de Maastricht sobre las Obligaciones Extraterritoriales (*ibid.*), principio 9b.

<sup>43</sup> Principios de Maastricht sobre las Obligaciones Extraterritoriales (*ibid.*), principio 2.

<sup>44</sup> OACNUDH, “Estado de ratificación, presentación de informes y documentación para Estados Unidos de América”, [https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/15/TreatyBodyExternal/Treaty.aspx?Lang=es](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/TreatyBodyExternal/Treaty.aspx?Lang=es) (consultado el 16 de mayo de 2025).

<sup>45</sup> Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

‘prioridades del gobierno’, podría afectar de forma desproporcionada a los grupos marginados, especialmente las mujeres y las niñas”.<sup>46</sup> Teniendo en cuenta las obligaciones contraídas por Estados Unidos en virtud del derecho internacional de los derechos humanos, este grupo señaló que “[c]ongelar las iniciativas de DEI sin un marco alternativo supone un incumplimiento de las obligaciones que le imponen al gobierno los marcos jurídicos internacional y nacional”.<sup>47</sup> Además, al excluir la financiación de los programas de género, sobre el derecho a la salud y a la salud sexual y reproductiva, dirigidos a personas LGBTQIA+ o en materia de DEI, Estados Unidos actúa en contra de los Principios de Maastricht porque facilita la discriminación extraterritorial y menoscaba el derecho a la salud.

## EL DERECHO A LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN

La abrupta y arbitraria decisión de Estados Unidos de reducir de forma significativa la ayuda podría influir de forma importante en la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo para seguir funcionando, y afectar a su capacidad para respetar, proteger y defender los derechos humanos y para ejercer la libertad de asociación, protegida por el artículo 22 del PIDCP, en el cual Estados Unidos es parte.<sup>48</sup>

Tal como observaron más de 30 expertos y expertas independientes de la ONU en una carta enviada Estados Unidos este mismo año, las decisiones de este país relativas a la congelación de la ayuda exterior “se caracteriza[ro]n por la falta de transparencia y claridad, la ausencia de consultas — especialmente con las organizaciones de la sociedad civil y otras asociaciones nacionales afectadas— [...] y [por plantear] unas medidas aparentemente arbitrarias y con un amplio ámbito de aplicación en lugar de unos enfoques adaptados jurídicamente, necesarios y mesurados que respeten el debido proceso y el Estado de derecho”.<sup>49</sup> Según este grupo, las medidas adoptadas por las autoridades estadounidenses “afectan profundamente al ejercicio de la libertad de asociación, entre otros derechos”<sup>50</sup> y pueden provocar con facilidad la disolución de una gran diversidad de organizaciones de la sociedad civil y la correspondiente reducción del espacio cívico en muchos países.<sup>51</sup>

La obligación positiva que tienen los Estados de establecer y mantener un entorno propicio para las asociaciones incluye promover la capacidad de solicitar, recibir y utilizar recursos.<sup>52</sup> Los gobiernos deben garantizar que cualquier restricción sobre los fondos existentes o futuros, como los que otorgan a las organizaciones no gubernamentales de otros países, cumple con los tres requisitos establecidos en el artículo 22 del PIDCP: legalidad, fin legítimo con arreglo al derecho internacional de los derechos humanos, y necesidad y proporcionalidad.<sup>53</sup> Además, toda restricción debe ajustarse al principio de no discriminación.

Si bien la relatoría especial de la ONU sobre el derecho a la libertad de reunión pacífica y de asociación ha afirmado que los organismos independientes tienen derecho a examinar los expedientes de las asociaciones como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas, ese procedimiento no puede ser arbitrario y debe aplicarse de conformidad con el principio de no discriminación y el derecho a la privacidad, pues de lo contrario se pondría en riesgo la independencia de las asociaciones y la seguridad de sus miembros.<sup>54</sup>

<sup>46</sup> Procedimientos especiales de la ONU, comunicación dirigida a Estados Unidos, 21 de febrero de 2025, OL USA 5/2025, p. 20, <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownLoadPublicCommunicationFile?gid=29718>. [Traducción propia]

<sup>47</sup> Procedimientos especiales de la ONU, comunicación dirigida a Estados Unidos, 21 de febrero de 2025 (*ibid.*), p. 20.

<sup>48</sup> Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 22.

<sup>49</sup> Procedimientos especiales de la ONU, comunicación dirigida a Estados Unidos, 21 de febrero de 2025 (*ibid.*), p. 11.

<sup>50</sup> Procedimientos especiales de la ONU, comunicación dirigida a Estados Unidos, 21 de febrero de 2025 (*ibid.*), p. 11.

<sup>51</sup> Procedimientos especiales de la ONU, comunicación dirigida a Estados Unidos, 21 de febrero de 2025 (*ibid.*), p. 3.

<sup>52</sup> Informe del relator especial de la ONU sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación, 4 de agosto de 2015, doc. ONU A/70/266, párrs. 79-80; Asamblea General de la ONU, Resolución A/RES/53/144, Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos (Declaración de la ONU sobre los Defensores y Defensoras de los Derechos Humanos), art. 13, 1999, [https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Defenders/Declaration\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Defenders/Declaration_sp.pdf).

<sup>53</sup> Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 22.2.

<sup>54</sup> Informe del relator especial de la ONU sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación, 21 de mayo de 2012, doc. ONU A/HRC/20/27, pár. 65.

En concreto, la abrupta y arbitraria retirada de la financiación estadounidense no parece derivarse de una mecanismo de garantía de transparencia y rendición de cuentas ni parece estar orientada a un fin legítimo previsto en el derecho internacional de los derechos humanos. Por el contrario, esta medida produce un efecto discriminatorio porque las decisiones de restablecer algunos fondos han excluido de forma explícita a grupos marginados, pero, además, porque los recursos estadounidenses han sido esenciales para las organizaciones en determinados contextos en los que estos grupos son objeto de criminalización y discriminación, como les ocurre a las personas LGBTQIA+ en Uganda.<sup>55</sup> En estos contextos, la retirada arbitraria y repentina de la financiación estadounidense repercute negativamente en el disfrute del derecho a la libertad de asociación sin discriminación alguna.

## EL DERECHO A SOLICITAR PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS SITUACIONES DE DESPLAZAMIENTO FORZADO

Todas las personas tienen el derecho universal de solicitar y recibir asilo en caso de sufrir persecución y violaciones graves de los derechos humanos.<sup>56</sup> Además, tienen derecho a no ser devueltas a lugares donde su vida o su libertad puedan correr peligro o donde estén en riesgo de sufrir tortura o tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, independientemente de su situación migratoria.<sup>57</sup> En virtud de la legislación nacional y del derecho internacional, Estados Unidos tiene la obligación de garantizar el derecho de las personas a solicitar asilo, de respetar el principio de no devolución (*non-refoulement*) en todo momento y de proteger y respetar los derechos humanos de todas las personas sin excepción, entre ellas las solicitantes de asilo y las migrantes.<sup>58</sup> Esto incluye la obligación de permitirles acceder a territorio estadounidense, así como la protección de su derecho a la vida, a la integridad personal, a la igualdad y la no discriminación, a la libertad y a no sufrir tortura ni otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, así como a una vivienda adecuada, ayuda y atención médica.<sup>59</sup>

Estados Unidos forma parte de compromisos mundiales y marcos de cooperación internacional cuyos objetivos son responder al desplazamiento forzado de modo tal que la responsabilidad se reparta de forma justa y equitativa entre los Estados, como el Pacto Mundial sobre los Refugiados y la Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección.<sup>60</sup> La Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, adoptada por unanimidad por la Asamblea General de la ONU el 19 de septiembre de 2016, allanó el camino para el Pacto Mundial sobre los Refugiados. En este Pacto Global se establece el Marco de Respuesta Integral para los Refugiados (CRRF), que ha de aplicarse a movimientos en gran escala de personas refugiadas y situaciones prolongadas de refugio, incluida la forma en que las comunidades y los países que acogen a un número elevado de personas refugiadas pueden apoyar y distribuir la responsabilidad.<sup>61</sup> A través de estos marcos de cooperación internacional, Estados Unidos ha contraído obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, así como compromisos a nivel mundial, para aportar ayuda humanitaria, incluida la asistencia técnica y económica necesaria para atender a las poblaciones que se han visto obligadas a desplazarse.

<sup>55</sup> Amnistía Internacional, “Uganda: ‘Aquí todo el mundo tiene dos vidas o dos teléfonos’: El devastador impacto de la criminalización en los espacios digitales para las personas LGBTQ en Uganda”, 23 de octubre de 2024, <https://www.amnesty.org/es/documents/afr59/8571/2024/es/>.

<sup>56</sup> Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 14; Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951; Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1967; Declaración de Cartagena sobre Refugiados; Convención Americana sobre Derechos Humanos, artículo 22.7.

<sup>57</sup> Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, artículo 33; Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, artículo 3.1.; Convención Americana sobre Derechos Humanos, artículo 22.8.

<sup>58</sup> Estados Unidos es Estado Parte en el Protocolo de Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967 y, por lo tanto, debe cumplir las obligaciones contraídas en virtud de éste, así como, por incorporación, los artículos del 2 al 34 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951.

<sup>59</sup> Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; Convención contra la Tortura.

<sup>60</sup> ONU, *Pacto Mundial sobre los Refugiados*, 2018, <https://www.unhcr.org/media/global-compact-refugees-booklet>; ACNUR, “Pacto Mundial sobre los Refugiados”, <https://www.acnur.org/acnur/quienes-somos/pacto-mundial-sobre-los-refugiados>; Casa Blanca, “Los Angeles Declaration on Migration and Protection”, 10 de junio de 2022, <https://bidenwhitehouse.archives.gov/briefing-room/statements-releases/2022/06/10/los-angeles-declaration-on-migration-and-protection/>.

<sup>61</sup> AGNU, Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, A/RES/71/1, 3 de octubre de 2016; ONU, Pacto Mundial sobre los Refugiados (*ibid.*); ACNUR, Declaración de Nueva York para los Refugiados y Migrantes, <https://www.acnur.org/declaracion-de-nueva-york>; ACNUR, Marco de Respuesta Integral para los Refugiados, <https://www.acnur.org/marco-de-respuesta-integral-para-los-refugiados>.

La abrupta y arbitraria interrupción de la ayuda exterior de Estados Unidos ha generado un caos que ha colocado a los gobiernos en una posición en la que ya no pueden cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos ni pueden, en el corto plazo, aplicar de forma razonable mecanismos alternativos para mitigar el daño generalizado que se prevé que se produzca. Asimismo, existen otras órdenes ejecutivas y posturas políticas de las autoridades estadounidenses que han agravado la discriminación de hecho que refuerza el racismo y la discriminación sistémicos contra grupos que ya están marginados.

# **3. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS RECORTES DE ESTADOS UNIDOS A LA AYUDA Y ASISTENCIA EXTERIOR**

## **3.1 LAS ÓRDENES EJECUTIVAS Y LAS ÓRDENES DE “DETENER EL TRABAJO” QUE AFECTAN A LA AYUDA EXTERIOR DE USAID Y DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO**

En 2022, Estados Unidos desembolsó aproximadamente 74.000 millones de dólares en concepto de ayuda exterior,<sup>62</sup> lo que representaba aproximadamente el 1% del presupuesto federal.<sup>63</sup> En 2023 y 2024, los desembolsos ascendieron a 80.000 y 59.000 millones de dólares, respectivamente.<sup>64</sup> Estos fondos contribuyeron al desarrollo económico, la paz y seguridad, la salud, la asistencia humanitaria, la educación y el medioambiente, entre otras cuestiones,<sup>65</sup> para cuidar la seguridad y la salud de personas de todo el mundo y para ayudar a los países en desarrollo a hacer efectivos diversos derechos económicos y sociales.

El 20 de enero de 2025, la orden ejecutiva *Revaluar y realinear la ayuda exterior de Estados Unidos* dio lugar a una pausa de 90 días de la ayuda exterior oficial al desarrollo proporcionada por este país, en espera de una “revisión de dichos programas con respecto a la eficiencia programática y la coherencia con la política exterior de Estados Unidos”, así como con los intereses y valores estadounidenses.<sup>66</sup> La orden permitía la concesión de exenciones a discreción del secretario de Estado.<sup>67</sup>

El 24 de enero, el Departamento de Estado emitió unas órdenes de “detener el trabajo” dirigidas a todos los programas de ayuda exterior existentes y paralizó la concesión de nuevos fondos.<sup>68</sup> Al mismo tiempo, se envió una cantidad enorme de notificaciones de despido al personal de carrera de los organismos de ayuda, se eliminaron departamentos enteros y se cerraron programas en todo el mundo.<sup>69</sup>

El Departamento de Eficiencia Gubernamental (DOGE) presentó los recortes de la ayuda exterior y el desmantelamiento de USAID como medidas de eficiencia y la eliminación de un gasto público innecesario.<sup>70</sup> Sin embargo, el gobierno de Trump no ha presentado pruebas concretas ni sustanciales a este respecto. En la declaración que ofreció los días 21 y 22 de mayo en el Senado y en la Cámara de Representantes de Estados Unidos, el secretario de Estado, Marco Rubio, ofreció respuestas incompletas o escasas sobre las graves consecuencias de los recortes en materia de derechos humanos.<sup>71</sup>

<sup>62</sup> ForeignAssistance.Gov, “Dashboard”, <https://www.foreignassistance.gov/> (consultado el 29 de abril de 2025).

<sup>63</sup> Congress.Gov, “U.S. Foreign Assistance” (*ibid.*); Centro de Investigaciones Pew, “What the data says about U.S. foreign aid” (*ibid.*).

<sup>64</sup> ForeignAssistance.Gov, “Dashboard” (*ibid.*).

<sup>65</sup> ForeignAssistance.Gov, “Dashboard” (*ibid.*).

<sup>66</sup> Orden ejecutiva, “Reevaluating and Realigning United States Foreign Aid” (*ibid.*). [Traducción propia]

<sup>67</sup> Consejo Internacional de Agencias Voluntarias (ICVA), *Vidas en riesgo: el impacto humano de los cambios en la ayuda exterior estadounidense*, marzo de 2025, [https://www.icvanetwork.org/uploads/2025/03/ilovepdf\\_merged-2.pdf](https://www.icvanetwork.org/uploads/2025/03/ilovepdf_merged-2.pdf), p. 8.

<sup>68</sup> USAID, “Notice on Implementation of Executive Order on Reevaluating and Realigning United States Foreign Aid”, 24 de enero de 2025, <http://www.cogr.edu/sites/default/files/Notice%20on%20Implementation%20of%20Executive%20Order%20on%20Reevaluating%20and%20Realigning%20United%20States%20Foreign%20Aid.pdf>.

<sup>69</sup> AP News, “Trump’s administration is pulling almost all USAID workers off the job worldwide”, 5 de febrero de 2025, <http://www.apnews.com/article/trump-usaid-layoffs-7e0a159d8a419c4c9388ab02e8259f23>.

<sup>70</sup> DOGE, <https://doe.gov/>; Reuters, “100 days of DOGE: lots of chaos, not so much efficiency”, 24 de abril de 2025, <https://www.reuters.com/world/us/100-days-doge-lots-chaos-not-so-much-efficiency-2025-04-24/>; The New York Times, “Final Cuts Will Eliminate U.S. Aid Agency in All but Name”, 28 de marzo de 2025, <https://www.nytimes.com/2025/03/28/us/politics/usaids-trump-doge-cuts.html>.

<sup>71</sup> C-SPAN, “Secretary of State Rubio Testifies on 2026 Budget Request”, 20 de mayo de 2025, <https://www.c-span.org/event/senate-committee/secretary-of-state-rubio-testifies-on-2026-budget-request/433256>; Departamento de Estado de Estados Unidos, “Secretary of State Marco Rubio Before the House Committee on Foreign Affairs on the FY26 Department of State Budget Request”, 21 de mayo de 2025, <https://www.state.gov/secretary-of-state-marco-rubio-before-the-house-committee-on-foreign-affairs-on-the-fy26-department-of-state-budget-request/>; Departamento de Estado de Estados Unidos, “Secretary of State Marco Rubio Before the House Committee on Appropriations, Subcommittee on State, Foreign Operations, and Related Programs on the FY26 Department of State Budget Request”, 21 de mayo de 2025, <https://www.state.gov/releases/office-of-the-spokesperson/2025/05/secretary-of-state-marco-rubio-before-the-house-committee-on-appropriations-subcommittee-on-state-foreign-operations-and-related-programs-on-the-fy26-department-of-state-budget-request/>; NPR, “Rubio defends Trump’s

Según la información pública disponible y la presentada en los procedimientos judiciales entablados contra esta orden ejecutiva, se rescindieron aproximadamente 5.200 contratos de USAID y 4.100 del Departamento de Estado.<sup>72</sup>

La decisión de poner fin a la ayuda exterior al desarrollo se adoptó al mismo tiempo que otras órdenes ejecutivas que vedan o modifican el compromiso de Estados Unidos con diferentes instituciones y acuerdos multilaterales, lo que incluye retirar al país del Acuerdo de París, la OMS y el Consejo de Derechos Humanos de la ONU; reconsiderar la membresía de la UNESCO, y prohibir la financiación estadounidense de la UNRWA.<sup>73</sup> La orden ejecutiva que establecía la retirada de Estados Unidos de diversos organismos de la ONU también imponía una revisión durante 180 días de todas las organizaciones intergubernamentales internacionales de las que Estados Unidos es miembro y a las que proporciona apoyo financiero o de otra índole, así como de todas las convenciones y tratados en los que Estados Unidos es parte, a fin de determinar cuáles de estos acuerdos son contrarios a los intereses del país y si es posible modificarlos.<sup>74</sup> El gobierno de Trump también suspendió el Programa de Admisión de Refugiados de Estados Unidos (USRAP), con lo que se eliminaron las vías legales y seguras de las que disponían las personas refugiadas de todo el mundo que necesitan ser reasentadas.<sup>75</sup>

El gobierno de Trump también ha anunciado que dejará sin financiación al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).<sup>76</sup> Esta peligrosa decisión perjudicará de manera desproporcionada a algunas de las poblaciones más marginadas del mundo, pues se suma al daño ya ocasionado por la cancelación de fondos por un importe superior a 300 millones de dólares concedidos a este organismo para 40 programas humanitarios en todo el mundo.<sup>77</sup>

Es muy probable que otras órdenes ejecutivas hayan influido en la finalización de la ayuda exterior para actividades concretas, afectando así de forma desproporcionada a las organizaciones de todo el mundo que se dedican a los derechos de las personas LGBTQIA+, los derechos sexuales y reproductivos, el cambio climático y la justicia climática, y los derechos de las personas refugiadas y migrantes. Una de estas disposiciones canceló todas los preceptos, programas y políticas en materia de diversidad, equidad, inclusión y accesibilidad (DEIA) del gobierno federal;<sup>78</sup> y otra declaró oficial la política de Estados Unidos de reconocer sólo dos géneros, “masculino y femenino”, y restringió el uso de fondos federales para iniciativas relacionadas con el género.<sup>79</sup>

---

foreign policy as Democrats grill him on Putin and aid cuts”, 20 de mayo de 2025, <https://www.npr.org/2025/05/20/nx-s1-5404679/marco-rubio-senate-foreign-affairs>.

<sup>72</sup> X, Marco Rubio, 10 de marzo de 2025, <https://x.com/marcorubio/status/1899021361797816325>; Tribunal Federal de Primera Instancia para el Distrito de Columbia, *Global Health Council and others v. Donald Trump and others*, causa núm. 25-cv-402, declaración-documento núm. 43, 26 de febrero de 2025, <http://www.courtlistener.com/docket/69628254/43/1/global-health-council-v-donald-j-trump/>; Centro para el Desarrollo Global, “The USAID Cuts: Little Sign of Mercy for ‘Life-Saving’ Health Programs”, 14 de marzo de 2025, <http://www.cgdev.org/blog/usaid-cuts-little-sign-mercy-life-saving-health-programs>.

<sup>73</sup> Orden ejecutiva, “Putting America First in International Environmental Agreements” (*ibid.*); orden ejecutiva, “Withdrawing the United States from the World Health Organization”, (*ibid.*); orden ejecutiva, “Withdrawing the United States from and Ending Funding to Certain United Nations Organizations and Reviewing United States Support to all International Organizations” (*ibid.*).

<sup>74</sup> Orden ejecutiva, “Withdrawing the United States from and Ending Funding to Certain United Nations Organizations and Reviewing United States Support to all International Organizations” (*ibid.*).

<sup>75</sup> Orden ejecutiva, “Realigning the United States Refugee Admissions Program”, 20 de enero de 2025, <http://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/01/realigning-the-united-states-refugee-admissions-program/>; Amnistía Internacional, “Respuesta de Amnistía Internacional a las acciones ejecutivas del presidente Trump contra la inmigración”, 21 de enero de 2025, [https://amnistia.org.mx/contenido/index.php/respuesta-de-amnistia-internacional-a-la-accion-ejecutiva-de-trump-contra-inmigracion/](https://amnistia.org.mx/contenido/index.php/respuesta-de-amnistia-internacional-a-la-accion-ejecutiva-de-trump-contra-inmigracion).

<sup>76</sup> UNFPA, “Declaración en respuesta a la decisión de los Estados Unidos de negar financiamiento futuro al UNFPA”, 9 de mayo de 2025, <https://www.unfpa.org/es/press/declaraci%C3%B3n-en-respuesta-la-decisi%C3%B3n-de-los-estados-unidos-de-negar-financiamiento-futuro-al-UNFPA>; Amnistía Internacional, “Trump Administration Shows Disregard for Global Human Rights by Cutting Funds for UNFPA”, 9 de mayo de 2025, <https://www.amnestyusa.org/press-releases/trump-administration-shows-disregard-for-global-human-rights-by-cutting-funds-for-unfpa/>.

<sup>77</sup> UNFPA, “Statement in response to the United States decision to deny future funding to UNFPA” (*ibid.*); UNFPA, “Declaración de la Directora Ejecutiva del UNFPA sobre los recortes de financiación del Gobierno de los Estados Unidos”, 28 de febrero de 2025, <https://www.unfpa.org/es/press/Declaraci%C3%B3n-de-la-Directora-Ejecutiva-del-UNFPA-sobre-los-recortes-de-financiaci%C3%B3n-del-Gobierno-de-los-Estados-Unidos>; Amnistía Internacional, “Trump Administration Shows Disregard for Global Human Rights by Cutting Funds for UNFPA” (*ibid.*).

<sup>78</sup> Orden ejecutiva, “Ending Radical and Wasteful Government DEI Programs and Preferencing”, 20 de enero de 2025, [whitehouse.gov/presidential-actions/2025/01/ending-radical-and-wasteful-government-dei-programs-and-preferencing](http://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/01/ending-radical-and-wasteful-government-dei-programs-and-preferencing).

<sup>79</sup> Orden ejecutiva, “Defending Women from Gender Ideology Extremism and Restoring Biological Truth to the Federal Government”, 20 de enero de 2025, <http://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/01/defending-women-from-gender-ideology-extremism-and-restoring-biological-truth-to-the-federal-government/>.

Amnistía Internacional considera que la suspensión de la ayuda exterior al desarrollo y la emisión de órdenes de “detener el trabajo” dirigidas a todos los programas de ayuda exterior existentes fueron decisiones adoptadas de forma unilateral por el poder ejecutivo del gobierno en contravención de la separación de poderes y los procesos establecidos de rescisión y aplazamiento, puesto que el presidente no tiene la facultad unilateral de negarse a utilizar fondos que el Congreso haya asignado.<sup>80</sup> Además, Amnistía Internacional considera que los recortes de la ayuda y asistencia exterior son discriminatorios con arreglo al derecho internacional. Aunque los recortes han sido generales en los sectores de la ayuda humanitaria, la salud y la sociedad civil, las órdenes ejecutivas y las exenciones se han dirigido hacia grupos y áreas temáticas determinados, de modo que la reducción de la ayuda externa ha tenido consecuencias desproporcionadas para los grupos marginados. Por tanto, los recortes podrían reforzar la discriminación sistemática y profundizar las desigualdades estructurales existentes.

### **3.2 LAS EXENCIONES Y EL RESTABLECIMIENTO DE PARTE DE LA AYUDA EXTERIOR HAN TENIDO ESCASOS EFECTOS PRÁCTICOS**

Después de las órdenes de “detener el trabajo”, se emitieron exenciones para algunos programas de ayuda alimentaria de emergencia y de asistencia humanitaria vital existentes.<sup>81</sup> Sin embargo, pese a estas dispensas, el personal de USAID y las entidades receptoras de los fondos manifestaron que existía una gran incertidumbre sobre lo que se consideraría “vital” o quedaría cubierto de otro modo por las exenciones, lo que anulaba la efectividad de este sistema para mitigar las consecuencias de las órdenes ejecutivas.<sup>82</sup> Las organizaciones que solicitaron exenciones no sabían si cumplían los requisitos ni, tras haberlas solicitado, si se habían aprobado. Muchos programas, incluso tras haber recibido exenciones, no podían acceder a los fondos para reanudar los programas.<sup>83</sup> A finales de febrero de 2025, el personal contratado y subcontratado de USAID también había sido suspendido o despedido, y no respondía a las preguntas, ni se comunicaba con las entidades subvencionadas ni apoyaba de ningún modo el proceso de las exenciones.<sup>84</sup> Según la información pública disponible, el gobierno de Trump tiene previsto reducir la plantilla total de USAID a unos 15 puestos de trabajo.<sup>85</sup> Por consiguiente, la existencia de exenciones ha tenido escasos efectos prácticos sobre el terreno y la mayoría de los programas siguen congelados.<sup>86</sup>

Aunque se ha restablecido una parte de la ayuda exterior, el Consejo Internacional de Agencias Voluntarias (ICVA) —una red global de 170 organizaciones no gubernamental activa en 160 países— señala: “[E]l sistema de pagos permanece en gran medida inaccesible, con cientos de millones de dólares en reembolsos que aún se adeudan a las ONG por trabajos realizados. Esto ha afectado gravemente a la liquidez, lo que supone una amenaza existencial para muchas ONG que dependen

<sup>80</sup> Constitución de Estados Unidos, artículo 1; Tribunal Federal de Primera Instancia para el Distrito de Columbia, *Global Health Council and others v. Donald Trump and others*, orden, 13 de febrero de 2025 (*ibid.*), pp. 11-12; Human Rights Watch, “US: Trump Administration Guts Foreign Aid”, 28 de febrero de 2025, <https://www.hrw.org/news/2025/02/28/us-trump-administration-guts-foreign-aid>; WOLA, “La suspensión de Trump de la ayuda internacional estadounidense a América Latina: Una política equivocada”, 31 de enero de 2025, <https://www.wola.org/es/analysis/la-suspension-de-trump-de-la-ayuda-internacional-estadounidense>.

<sup>81</sup> Departamento de Estado de Estados Unidos, “Emergency Humanitarian Waiver to Foreign Assistance Pause” (*ibid.*); Departamento de Estado de Estados Unidos, “HIV Care & Treatment and Prevention of Mother to Child Transmission of Activities Approved under PEPFAR Limited Waiver”, 10 de febrero de 2025, [http://www.unaids.org/sites/default/files/media\\_asset/GHSD\\_PEPFAR-Limited-Waiver-Approved-Activities.pdf](http://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/GHSD_PEPFAR-Limited-Waiver-Approved-Activities.pdf); Consejo Internacional de Agencias Voluntarias (ICVA), *Vidas en riesgo* (*ibid.*), p. 8.

<sup>82</sup> Politico, “What does the state consider ‘life-saving’ aid?”, 29 de enero de 2025, <http://www.politico.com/newsletters/national-security-daily/2025/01/29/what-does-state-consider-life-saving-aid-00195922>; Human Rights Watch, “US: Lifesaving Programs Remain Suspended Despite Waivers”, 10 de febrero de 2025, <http://www.hrw.org/news/2025/02/10/us-lifesaving-programs-remain-suspended-despite-waivers>.

<sup>83</sup> Tribunal Federal de Primera Instancia para el Distrito de Columbia, *Global Health Council and others v. Donald Trump and others*, orden, 13 de febrero de 2025 (*ibid.*), pp. 7-8. The New York Times, “Lifesaving aid remains halted worldwide despite Rubio’s promise”, 12 de febrero de 2025, <http://www.nytimes.com/2025/02/12/us/politics/usaid-waivers-rubio.html>.

<sup>84</sup> The New York Times, “Lifesaving aid remains halted worldwide despite Rubio’s promise” (*ibid.*); NPR, “USAID workers return to HQ to clear their desks, as Trump dismantles the agency”, 27 de febrero de 2025, <http://www.npr.org/2025/02/27/105311659/usaid-workers-trump-administration-doge>.

<sup>85</sup> The New York Times, “Final Cuts Will Eliminate U.S. Aid Agency in All but Name” (*ibid.*).

<sup>86</sup> CNN, “The US State Department says humanitarian assistance can continue. Foreign aid workers say that’s not happening”, 8 de febrero de 2025, <http://www.edition.cnn.com/2025/02/08/world/usaid-humanitarian-assistance-aid-freeze-intl-latam/index.html>.

de la puntualidad de los pagos para seguir funcionando".<sup>87</sup> Algunas de las organizaciones entrevistadas por Amnistía Internacional afirmaron que no había coherencia ni previsibilidad en los pagos mínimos que habían recibido, lo que dificultaba la planificación operativa.<sup>88</sup>

### **3.3 LOS RECURSOS JUDICIALES SOBRE LOS RECORTES QUE AFECTAN A LA AYUDA EXTERIOR DE USAID Y DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO**

En febrero de 2025 se presentaron dos demandas contra el gobierno de Trump por desmantelar USAID y congelar la ayuda exterior.<sup>89</sup>

En respuesta a estos litigios, un juez del Distrito de Columbia emitió el 13 de febrero una orden de restricción temporal por la que el gobierno de Trump debía restablecer la ayuda exterior.<sup>90</sup> El 25 de febrero, el mismo juez ordenó al gobierno de Trump que desbloqueara 2.000 millones de dólares de ayuda exterior en un plazo de 48 horas.<sup>91</sup> La Corte Suprema intervino y paralizó de forma temporal la sentencia, pero el 5 de marzo ordenó al gobierno de Trump que autorizara la ayuda exterior.<sup>92</sup> Los recursos judiciales están en curso. No obstante, en mayo de 2025, el gobierno de Trump seguía al parecer sin desbloquear todos los fondos, contraviniendo la orden judicial por la que estaba obligado a restablecerla.

### **3.4 LA REDUCCIÓN DE OTROS PROGRAMAS DE AYUDA EXTERIOR QUE PROMUEVEN LOS DERECHOS LABORALES Y LA LIBERTAD DE PRENSA**

En marzo de 2025, el gobierno de Trump canceló todas las subvenciones de la Dirección de Asuntos Laborales Internacionales del Departamento del Trabajo estadounidense por "falta de alineamiento con las prioridades del organismo y el interés nacional".<sup>93</sup> Los recortes entraron en vigor con carácter inmediato y pusieron fin a 69 programas que han repartido más de 500 millones de dólares para la lucha contra el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas, y para la aplicación de las normas laborales en más de 40 países.<sup>94</sup>

Según la información pública disponible, entre las subvenciones canceladas figuran programas autorizados por el Congreso que asignan millones de dólares a las organizaciones no gubernamentales para luchar contra el trabajo infantil y el trabajo forzoso en la agricultura en México, los abusos laborales en el sector textil en el sureste asiático, los abusos contra los derechos humanos

<sup>87</sup> Consejo Internacional de Agencias Voluntarias (ICVA), *Vidas en riesgo* (*ibid.*), p. 9; Consejo Danés para los Refugiados, "Statement from the Secretary General, Charlotte Slente, following US termination of nearly all its funded aid programs", 27 de febrero de 2025, <http://www.drc.ngo/resources/news/statement-from-the-secretary-general-charlotte-slente-following-us-termination-of-nearly-all-its-funded-aid-programs/>; Consejo Noruego para los Refugiados, "NRC forced to suspend even lifesaving US-funded aid this week", 25 de febrero de 2025, <https://www.nrc.no/news/2025/february/nrc-forced-to-suspend-even-lifesaving-us-funded-aid-this-week>.

<sup>88</sup> Entrevistas por videoconferencia a representantes de ONG, 12 de abril de 2025; correo electrónico enviado a Amnistía Internacional por una ONG el 19 de abril de 2025, en el archivo de Amnistía Internacional.

<sup>89</sup> Tribunal Federal de Primera Instancia para el Distrito de Columbia, *American Foreign Service Association & American Federation of Government Employees v. Donald Trump and others*, causa núm. 25-cv-352, demanda de medida declaratoria y cautelar, 6 de febrero de 2025, <http://www.democracyforward.org/wp-content/uploads/2025/02/AFSA-et-al-v.-Trump-et-al.pdf>; Tribunal Federal de Primera Instancia para el Distrito de Columbia, *Global Health Council and others v. Donald Trump and others*, causa núm. 25-cv-402, demanda de medida declaratoria y cautelar, 11 de febrero de 2025, <http://www.courtlistener.com/docket/69628254/global-health-council-v-donald-j-trump/>; AVAC, "AVAC v. United States Department of State", <https://avac.org/avac-vs-dept-of-state/>.

<sup>90</sup> Tribunal Federal de Primera Instancia para el Distrito de Columbia, *Global Health Council and others v. Donald Trump and others*, orden, 13 de febrero de 2025 (*ibid.*).

<sup>91</sup> Tribunal Federal de Primera Instancia para el Distrito de Columbia, *Global Health Council and others v. Donald Trump and others*, causa núm. 25-cv-402, expediente, 25 de febrero de 2025, <http://www.courtlistener.com/docket/69628254/global-health-council-v-donald-j-trump/>; AP News, "Judge gives Trump administration two days to release billions of dollars in blocked foreign aid", 25 de febrero de 2025, <https://apnews.com/article/funding-freeze-usaid-trump-d592d015249934827e023c65e644c51a>.

<sup>92</sup> Corte Suprema de Estados Unidos, *Department of State, et al. v. AIDS Vaccine Advocacy Coalition, et al.*, núm. 24A831, 604 USA (2025), <https://www.courthousenews.com/wp-content/uploads/2025/03/scotus-lifts-pause-usaid-contractor-funding-against-trump-request.pdf>.

<sup>93</sup> *The Washington Post*, "Trump administration moves to cut programs that fight child labor abroad", 27 de marzo de 2025, <https://www.washingtonpost.com/business/2025/03/27/trump-labor-department-international-child-labor/>; Instituto de Política Económica, "Department of Labor terminates grants that fight international human trafficking, promote labor rights", 9 de abril de 2025, <https://www.epi.org/policywatch/department-of-labor-terminates-grants-that-fight-international-human-trafficking-promote-labor-rights/>. [Traducción propia]

<sup>94</sup> Departamento del Trabajo de Estados Unidos, "ILAB Knowledge Portal", <https://www.dol.gov/agencies/ilab/projects-search>.

en las pesquerías que operan en las costas de América del Sur, y el trabajo infantil en la minería para extraer en Madagascar la mica utilizada en la fabricación de los componentes electrónicos y automotrices chinos que se venden en Estados Unidos.<sup>95</sup> La finalización de estos programas aumentará probablemente la vulnerabilidad de las personas trabajadoras ante los riesgos laborales y las dejará más expuestas a la explotación.<sup>96</sup>

También en marzo, el presidente Trump firmó una orden ejecutiva dirigida a reducir el ámbito de actuación de la USAGM, organismo federal que supervisa diversos medios de comunicación financiados por los impuestos de la ciudadanía estadounidense, como Voz de América (VOA), Radio Free Asia (RFA) y Radio Free Europe/Radio Liberty.<sup>97</sup> El consiguiente cierre de estos medios de comunicación debilita la función que desempeña la prensa independiente y libre a nivel mundial y afecta directamente al derecho a la libertad de expresión y a la capacidad de miles de personas de buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole sin consideración de fronteras.

Voz de América, que seguía siendo principalmente un servicio de radio, se estableció durante la Segunda Guerra Mundial para contrarrestar la propaganda nazi y llegaba a cientos de millones de personas en todo el mundo cuando se firmó la orden ejecutiva.<sup>98</sup> El 15 de marzo, casi todo el personal de Voz de América (aproximadamente 1.300 personas) fue cesado y, al día siguiente, unas 500 personas subcontratadas del mismo medio de comunicación fueron despedidas.<sup>99</sup> Aunque un juez federal ha emitido una orden de restricción temporal en respuesta a una demanda interpuesta por periodistas y otras personas afectadas por el brusco cierre de Voz de América, este canal de noticias sigue sin transmitir.<sup>100</sup>

Las consecuencias de la abrupta y arbitraria clausura de estos medios de comunicación se hacen sentir especialmente en los países donde la libertad de prensa ya está limitada por el gobierno.<sup>101</sup> Hasta ahora, Voz de América y Radio Free Asia eran la alternativa a los medios de comunicación públicos más accesible para muchas gente en países tales como China, Corea del Norte, Myanmar y Vietnam, cuyos gobiernos siguen impidiendo el acceso de la población a la red global de Internet.<sup>102</sup> Radio Free Asia solía ser una de las pocas voces periodísticas que informaban de historias silenciadas, como los ataques aéreos en Myanmar, la corrupción vinculada al Estado en Vietnam o el homicidio de activistas en Laos.<sup>103</sup> El cierre de esta emisora tendrá consecuencias inmediatas en lugares donde los gobiernos emplean políticas autoritarias para mantener el control sobre las noticias, donde se reprimen la libertad de expresión y la posibilidad de disenso de una prensa libre, y donde los medios de comunicación como Voz de América son la única posibilidad que tiene la población de conectarse con el resto del mundo.<sup>104</sup>

---

<sup>95</sup> *The Washington Post*, “Trump administration moves to cut programs that fight child labor abroad” (*ibid.*); *The Guardian*, “Trump cuts 69 global programs tackling child labor and human trafficking”, 27 de marzo de 2025, <https://www.theguardian.com/us-news/2025/mar/27/trump-cuts-child-labor-human-trafficking-programs>.

<sup>96</sup> *The Washington Post*, “Trump administration moves to cut programs that fight child labor abroad” (*ibid.*).

<sup>97</sup> Orden ejecutiva, “Continuing the Reduction of Federal Bureaucracy”, 14 de marzo de 2025, <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/03/continuing-the-reduction-of-the-federal-bureaucracy/>.

<sup>98</sup> Casa Blanca, “The Voice of Radical America”, 15 de marzo de 2025, <https://www.whitehouse.gov/articles/2025/03/the-voice-of-radical-america/>; BBC, “Trump moves to close down Voice of America”, 16 de marzo de 2025, <https://www.bbc.com/news/articles/cvge4l109r3o>.

<sup>99</sup> Just Security, “Unpacking the Voice of America Litigation”, 10 de abril de 2025, <https://www.justsecurity.org/109984/voice-of-america-litigation/>; CBS News, “Voice of America’s full-time staff and contractors placed on leave following Trump directive”, 17 de marzo de 2025, <https://www.cbsnews.com/news/trump-signs-order-to-cut-staff-at-voice-of-america-media/>

<sup>100</sup> Proyecto Responsabilidad del Gobierno, “The desk: judge sides with Voice of America journalists in lawsuits over firings”, 28 de marzo de 2025, <https://whistleblower.org/in-the-news/the-desk-judge-sides-with-voice-of-america-journalists-in-lawsuit-over-firings/>; Just Security, “Unpacking the Voice of America Litigation” (*ibid.*).

<sup>101</sup> Amnistía Internacional, “El desmantelamiento de RFA por Trump ataca la libertad de prensa —y ayuda a quienes se oponen a ella— en Asia”, 31 de marzo de 2025, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2025/03/trumps-gutting-of-rfa-hits-press-freedom-and-helps-its-opponents-across-asia/>.

<sup>102</sup> Amnistía Internacional, “El desmantelamiento de RFA por Trump ataca la libertad de prensa —y ayuda a quienes se oponen a ella— en Asia” (*ibid.*).

<sup>103</sup> Amnistía Internacional, “El desmantelamiento de RFA por Trump ataca la libertad de prensa —y ayuda a quienes se oponen a ella— en Asia” (*ibid.*).

<sup>104</sup> Amnistía Internacional, “El desmantelamiento de RFA por Trump ataca la libertad de prensa —y ayuda a quienes se oponen a ella— en Asia” (*ibid.*).

# 4. LA SALUD Y LA VIDA DE MILLONES DE PERSONAS CORREN PELIGRO

## 4.1 PANORAMA GENERAL DE LAS AMENAZAS PARA EL DERECHO A LA SALUD Y A LA VIDA

Históricamente, Estados Unidos ha aportado miles de millones de dólares de ayuda exterior,<sup>105</sup> y sólo en 2024 gastó aproximadamente 12.000 millones en salud.<sup>106</sup> Según los análisis sobre la ayuda exterior estadounidense llevados a cabo por el Centro de Investigaciones Pew, en 2023 aproximadamente el 22% de los casi 72.000 millones de dólares gastados en este concepto se destinaron a la salud.<sup>107</sup> La mayor parte de la ayuda exterior para la salud global se ha canalizado a través del Departamento de Estado, USAID, los Institutos Nacionales de la Salud (organismo dedicado a labores de investigación) y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (organismo centrados en la prevención de enfermedades), así como de organizaciones multilaterales tales como el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (el Fondo Mundial), la Alianza para la Vacunación (Gavi), la Organización Mundial de la Salud, y organismos de la ONU tales como el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA).<sup>108</sup>

La infección por el VIH ha sido representar aproximadamente el 50% de la financiación bilateral estadounidense relacionada con la salud global.<sup>109</sup> Según ONUSIDA, Estados Unidos aportaba más del 70% de los fondos de donantes en relación con la infección por el VIH en todo el mundo,<sup>110</sup> en su mayor parte a través del Plan de Emergencia del Presidente para el Alivio del SIDA (PEPFAR) y USAID. La financiación de la salud global también se ha centrado en gran medida en las enfermedades prevenibles por vacunación, la tuberculosis, la malaria, la salud materno-infantil y la planificación familiar y salud reproductiva.<sup>111</sup>

El análisis sobre el presupuesto de la ayuda exterior estadounidense muestra que Estados Unidos proporcionaba fondos para la salud a casi 80 países.<sup>112</sup> Según un cálculo reciente, la inversión de Estados Unidos únicamente en la prevención del VIH, las enfermedades prevenibles por vacunación (con el apoyo de la Gavi), la tuberculosis, la malaria y la ayuda humanitaria —sin incluir el apoyo vital que la ayuda estadounidense ofrece para prevenir problemas sanitarios tales como la mortalidad materna o la poliomelitis (que provoca parálisis permanente a muchas personas)— salvan entre 2,3 y 5,6 millones de vidas al año.<sup>113</sup>

Los abruptos recortes de la ayuda exterior,<sup>114</sup> que no han dejado tiempo suficiente para que los países reaccionen ante este cambio, interrumpirán de forma significativa los programas de VIH,<sup>115</sup>

<sup>105</sup> ForeignAssistance.Gov, “Dashboard” (*ibid.*).

<sup>106</sup> ForeignAssistance.Gov, “Dashboard” (*ibid.*).

<sup>107</sup> Centro de Investigaciones Pew, “What the data says about U.S. foreign aid” (*ibid.*).

<sup>108</sup> KFF, “10 Things to Know About U.S. Funding for Global Health”, 4 de febrero de 2025, <https://www.kff.org/global-health-policy/issue-brief/10-things-to-know-about-u-s-funding-for-global-health/#program-details>.

<sup>109</sup> KFF, “10 Things to Know About U.S. Funding for Global Health” (*ibid.*).

<sup>110</sup> ONUSIDA, “How the shift in US funding is threatening both the lives of people affected by HIV and the community groups supporting them”, 18 de febrero de 2025, [https://www.unaids.org/en/resources/presscentre/featurestories/2025/february/20250218\\_us-funding-people-affected-hiv-community-groups](https://www.unaids.org/en/resources/presscentre/featurestories/2025/february/20250218_us-funding-people-affected-hiv-community-groups) (consultado el 28 de abril de 2025).

<sup>111</sup> Centro para el Desarrollo Global, “USAID Cuts: New Estimates at the Country Level”, 26 de marzo de 2025, <https://www.cgdev.org/blog/usaid-cuts-new-estimates-country-level>.

<sup>112</sup> KFF, “10 Things to Know About U.S. Funding for Global Health” (*ibid.*).

<sup>113</sup> Centro para el Desarrollo Global, “How Many Lives Does US Foreign Aid Save?”, 15 de marzo de 2025, <https://www.cgdev.org/blog/how-many-lives-does-us-foreign-aid-save>.

<sup>114</sup> *The New York Times*, “U.S. Terminates Funding for Polio, H.I.V., Malaria and Nutrition Programs Around the World”, 27 de febrero de 2025, <https://www.nytimes.com/2025/02/27/health/usaid-contract-terminations.html>.

<sup>115</sup> UN News, “UN agency warns of ‘surge’ in AIDS deaths without US funding”, 24 de marzo de 2025, <https://news.un.org/en/story/2025/03/1161416>.

tuberculosis<sup>116</sup> y malaria<sup>117</sup>, y menoscabarán los de las enfermedades prevenibles por vacunación, incluidos los dirigidos a los niños y niñas en situación de riesgo.<sup>118</sup> El brusco desmantelamiento de USAID, la suspensión del PEPFAR,<sup>119</sup> y los recortes que posiblemente afectarán a los organismos multilaterales que prestan atención médica ponen en peligro la vida y la salud de personas en todo mundo. En algunos países que dependen mucho de la ayuda, como Afganistán, Sudán del Sur y Haití se prevé que las consecuencias empezarán a notarse muy pronto.<sup>120</sup> En cuanto a los países en los que la dependencia de la ayuda tiene su origen en el colonialismo y las injusticias históricas, los abruptos recortes de la asistencia no hacen sino reforzar las desigualdades históricas y estructurales. Es el caso de Haití, donde la “deuda de la independencia” —la obligación de pagar una indemnización por la pérdida de las ganancias coloniales derivadas de la mano de obra esclavizada— y las decisiones políticas y económicas de otros países, como la imposición de un embargo comercial por parte de Estados Unidos y Francia y la ocupación estadounidense entre 1915 y 1934,<sup>121</sup> afectan a la economía del país y, por tanto, a su capacidad para invertir suficientemente en los derechos económicos, sociales y culturales.<sup>122</sup>

A la hora de elaborar este documento, Amnistía Internacional pudo recopilar información preliminar sobre los perjuicios y riesgos vinculados a los recortes de los fondos para la salud en varios países en los que muchas organizaciones de implementación recibieron las órdenes de detener el trabajo y, posteriormente, vieron sus programas reducidos. Muchas de ellas quedaron con obligaciones contractuales en relación con el personal o los arrendamientos, o gastos por trabajos ya realizados, y, al contar con escasas reservas, tenían dificultades para hacer frente a esas deudas. Sin embargo, el principal motivo de preocupación de las entidades eran las consecuencias inminentes para las comunidades marginadas, especialmente las mujeres, los niños y niñas y otros grupos clave de población —como los hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres, las mujeres transgénero, las personas que ejercen trabajo sexual y las que consumen drogas—, atendidos por sus proyectos.

A modo de ejemplo, en el ámbito del VIH cabe esperar que las consecuencias de los recortes sean graves. El Departamento de Estado informó de que, hasta septiembre de 2023, el PEPFAR había apoyado el tratamiento contra el VIH de aproximadamente 20,5 millones de personas en todo el mundo, evitado que millones de bebés contrajeran este virus a través de sus madres y brindado apoyo a cientos de miles de trabajadoras y trabajadores sexuales.<sup>123</sup> Sin embargo, ONUSIDA ha estimado que 6,3 millones de personas morirán en los próximos cuatro años a menos que se restablezca la ayuda estadounidense.<sup>124</sup> Algunas voces expertas en VIH describen los efectos probables como “mortales”<sup>125</sup> o como una “hecatombe”.<sup>126</sup> Un estudio pronostica que los recortes de fondos de los principales donantes internacionales y la suspensión del apoyo del PEPFAR podrían provocar hasta tres millones de muertes relacionadas con este virus en los países de ingresos bajos y

<sup>116</sup> OMS, “Funding cuts impact access to TB services endangering millions of lives”, 5 de marzo de 2025, <https://www.who.int/news/item/05-03-2025-funding-cuts-to-tuberculosis-programmes-endanger-millions-of-lives>.

<sup>117</sup> OMS, “Malaria progress in jeopardy amid foreign aid cuts”, 11 de abril de 2025, <https://www.who.int/news/item/11-04-2025-malaria-progress-in-jeopardy-amid-foreign-aid-cuts>.

<sup>118</sup> OMS, “La OMS, UNICEF y Gavi advierten de que el aumento de los brotes de enfermedades que se pueden prevenir con vacunas pone en peligro años de progreso”, 25 de abril de 2025, <https://www.who.int/es/news/item/24-04-2025-increases-in-vaccine-preventable-disease-outbreaks-threaten-years-of-progress--warn-who--unicef--gavi>.

<sup>119</sup> Health Policy Watch, “PEPFAR Reauthorisation Expires With No Clarity About Renewed US Funding for HIV”, 25 de marzo de 2025, <https://healthpolicy-watch.news/pepfar-reauthorisation-expires-with-no-clear-path-for-renewed-aid/>.

<sup>120</sup> Centro para el Desarrollo Global, “26 Countries Are Most Vulnerable to US Global Health Aid Cuts. Can Other Funders Bridge the Gap?”, 25 de febrero de 2025, <https://www.cgdev.org/blog/26-countries-are-most-vulnerable-us-global-health-aid-cuts-can-other-funders-bridge-gap>.

<sup>121</sup> Donald R. Hickey, “America’s response to the slave revolt in Haiti, 1791-1806”, 1982, *Journal of the Early Republic*, vol. 2, núm. 4. Simon Henochsberg, *Public debt and slavery: the case of Haiti (1760-1915)*, 2016, Paris School of Economics. Douglas E. Matthews, “Economic sanctions and economic strategies: Toward Haiti’s integration into the world economy”, 1994, *St. Thomas Law Review*, vol. 6, núm. 281.

<sup>122</sup> Amnistía Internacional, “Haití: Activistas y organizaciones de Haití y su diáspora instan a Francia a abordar su pasado colonial en Haití en el bicentenario de la ‘deuda de la independencia’”, 16 de abril de 2025, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr36/9258/2025/es/>.

<sup>123</sup> Departamento de Estado de Estados Unidos, “Results and Impact – PEPFAR”, <https://www.state.gov/results-and-impact-pepfar> (consultado el 29 de abril de 2025).

<sup>124</sup> UN News, “UN agency warns of ‘surge’ in AIDS deaths without US funding” (*ibid.*).

<sup>125</sup> Khai Hoan Tram *et al.*, “By executive order: The likely deadly consequences associated with a 90-day pause in PEPFAR funding”, 20 de febrero de 2025, *Journal of the International AIDS Society* 2025, 28:e26431, <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1002/jia2.26431/full>.

<sup>126</sup> Science, “‘A bloodbath’: HIV field is reeling after billions in US funding are axed”, 28 de febrero de 2025, <https://www.science.org/content/article/bloodbath-hiv-field-reeling-after-billions-u-s-funding-axed>.

medianos sólo entre 2025 y 2030, y entre cuatro y 10 millones de nuevas infecciones en el mismo periodo, con efectos más notables en los países con mayor porcentaje de financiación internacional y una incidencia creciente del VIH en los grupos clave de población.<sup>127</sup>

ONUSIDA, que, según se tiene noticia, también se enfrenta a recortes que afectan a más del 50% de la plantilla,<sup>128</sup> ha publicado actualizaciones periódicas en las que se ponen de relieve las repercusiones de los recortes de fondos.<sup>129</sup> Estos informes han mostrado las carencias existentes en servicios esenciales tales como la realización de pruebas de detección a las mujeres embarazadas — fundamental para prevenir la transmisión materno infantil — y los servicios de reducción de riesgos que previenen la transmisión del VIH entre personas que se inyectan drogas, a las que se apoya también con atención psicosocial, así como recortes en los proyectos centrados en aumentar el acceso a la atención médica de otros grupos clave de población<sup>130</sup> que están más expuestos a contraer este virus debido al fuerte estigma, discriminación y criminalización que sufren y que los llevan a esconderse y a alejarse de estos servicios.

A 31 de marzo, ONUSIDA informaba de que “los recortes de fondos de Estados Unidos ha[bía]n tenido consecuencias radicales para la respuesta a la infección por el VIH en toda África Oriental y Austral”, y que había “miles de trabajadores y trabajadoras de la salud despedidos, programas detenidos, un menor acceso a la prevención del VIH e indisponibilidad de los sistemas de datos y otros servicios conexos, y se ha[bía]n desmantelado los sistemas de salud comunitaria”.<sup>131</sup> El PEPFAR aportaba más de 300 millones de dólares para la prevención del VIH en 15 países de la región y era el mayor donante individual.<sup>132</sup> Países tales como Malawi, Zimbabue y Mozambique dependen casi por completo de esta iniciativa para el trabajo del prevención del VIH.<sup>133</sup> No obstante, incluso en los países que costean su respuesta al VIH,<sup>134</sup> los recortes de la ayuda estadounidense han tenido efectos inmediatos en este ámbito, especialmente para los niños, niñas y adolescentes de familias desfavorecidas.

Más allá de la cuestión del VIH, la rapidez y generalización de la reducción de los programas de salud global presentan implicaciones abrumadoras en materia de ética y salud pública. Una pesquisa llevada a cabo por el periódico *The New York Times* concluyó que, tras las órdenes de detener el trabajo relativas a la actividad de investigación financiada por Estados Unidos, muchas personas de todo el mundo se vieron abandonadas en mitad de ensayos clínicos con dispositivos o medicamentos experimentales en sus cuerpos.<sup>135</sup>

Los recortes también hacen temer que aumente la probabilidad de que se produzcan brotes de enfermedades. Según una nota de USAID conseguida por *The New York Times*, la reducción de los programas de USAID en todo el mundo podría provocar al año 166.000 muertes más por malaria, 200.000 casos de poliomelitis paralítica y, en la hipótesis más desfavorable, más de 28.000 casos de enfermedades como las causadas por los virus del Ébola y de Marburgo.<sup>136</sup> Otra investigación llevada a cabo por el mismo periódico concluyó que el gobierno estadounidense podría reducir también los

<sup>127</sup> Debra ten Brink *et al.*, “Impact of an international HIV funding crisis on HIV infections and mortality in low-income and middle-income countries: a modelling study”, *The Lancet HIV*, volumen 12, número 5, e346 - e354 [https://www.thelancet.com/journals/lanhiv/article/PIIS2352-3018\(25\)00074-8/abstract](https://www.thelancet.com/journals/lanhiv/article/PIIS2352-3018(25)00074-8/abstract).

<sup>128</sup> DEVEX, “Exclusive: UNAIDS will lose more than 50% of staff in restructuring”, 6 de mayo de 2025, <https://www.devex.com/news/exclusive-unaidswill-lose-more-than-50-of-staff-in-restructuring-110000>.

<sup>129</sup> ONUSIDA, “Impact of US funding cuts on global AIDS response”, [www.unaids.org/en/taxonomy/term/938](http://www.unaids.org/en/taxonomy/term/938) (consultado el 29 de abril de 2025).

<sup>130</sup> ONUSIDA, “Impact of US funding cuts on the global AIDS response Weekly update – 17 March 2025”, [www.unaids.org/sites/default/files/2025-03/20250317-USstop-sitrep.pdf](http://www.unaids.org/sites/default/files/2025-03/20250317-USstop-sitrep.pdf).

<sup>131</sup> ONUSIDA, “Feature Story: Impact of US funding cuts on HIV programmes in East and Southern Africa”, 31 de marzo de 2025, [https://www.unaids.org/en/resources/presscentre/featurestories/2025/march/20250331\\_ESA-region\\_fs](http://www.unaids.org/en/resources/presscentre/featurestories/2025/march/20250331_ESA-region_fs). [Traducción propia]

<sup>132</sup> ONUSIDA, “Feature Story: Impact of US funding cuts on HIV programmes in East and Southern Africa” (*ibid.*).

<sup>133</sup> ONUSIDA, “Feature Story: Impact of US funding cuts on HIV programmes in East and Southern Africa” (*ibid.*).

<sup>134</sup> ONUSIDA, “Feature Story: Impact of US funding cuts on HIV programmes in East and Southern Africa” (*ibid.*).

<sup>135</sup> *The New York Times*, “Abandoned in the Middle of Clinical Trials, Because of a Trump Order”, 6 de febrero de 2025, <https://www.nytimes.com/2025/02/06/health/usaids-clinical-trials-funding-trump.html>.

<sup>136</sup> *The New York Times*, “U.S.A.I.D. Memos Detail Human Costs of Cuts to Foreign Aid”, 2 de marzo de 2025, <https://www.nytimes.com/2025/03/02/health/usaids-cuts-deaths-infections.html>.

fondos que aporta a la Gavi, organización que facilita vacunas vitales a millones de niños y niñas de los países en desarrollo.<sup>137</sup>

La OMS también prevé que se interrumpan los avances en la prevención de la tuberculosis<sup>138</sup> y la malaria.<sup>139</sup> Algunos informes recientes señalan que la reducción de la financiación internacional, sobre todo la de USAID,<sup>140</sup> podría afectar gravemente a los servicios de prevención, realización de pruebas y tratamiento de la tuberculosis. Una investigación realizada por Amnistía Internacional en 2021 reveló que esta enfermedad afecta de forma desproporcionada a los pueblos indígenas san, que se enfrentan a factores socioeconómicos que limitan su acceso a unos servicios de salud adecuados.<sup>141</sup> Los recortes de fondos amenazan con revertir los avances logrados en la atención de la tuberculosis y ponen en riesgo la salud de poblaciones que ya se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

Además, en el marco de los recortes de la ayuda, el gobierno de Trump ha suspendido la Encuesta Demográfica y de Salud (DHS), estudio sobre hogares que, durante decenios, ha sido una fuente clave de información sobre salud pública en los países de ingresos bajos y medianos y permitía a los gobiernos conocer las necesidades de salud relacionadas con cuestiones tales como el VIH, la violencia de género y la salud materno-infantil.<sup>142</sup> La reducción de programas como éste, que generalmente se llevaban a cabo en colaboración entre USAID, los gobiernos nacionales y otros actores financieros, limita de forma significativa los datos disponibles que se utilizan para la elaboración de políticas y la planificación y evaluación de programas a nivel nacional y mundial.<sup>143</sup>

Según la información inicial recopilada por Amnistía Internacional, los recortes de fondos ya están poniendo a algunas de las comunidades más marginadas del mundo en situación de mayor peligro en diversos países e influyen en el acceso a los servicios de salud por parte de las niñas, especialmente las sobrevivientes de violencia sexual, y otros grupos clave de población en Guatemala, Haití y Sudáfrica. Estos recortes también ponen en peligro la salud de los niños y niñas de los campos de refugiados establecidos en el noreste de Siria, limitan el acceso a la atención médica por parte de la población refugiada e internamente desplazada en Sudán del Sur y tienen consecuencias devastadoras para las mujeres y las niñas en Yemen.

## 4.2 GUATEMALA

### REDUCCIÓN DE LOS PROYECTOS DIRIGIDOS A NIÑAS SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA SEXUAL Y GRUPOS CLAVE DE POBLACIÓN

En 2023 y 2024 Guatemala fue el tercer país del hemisferio occidental que más ayuda exterior recibió de Estados Unidos, cuyo gobierno proporcionó financiación para diversas cuestiones de salud, especialmente la salud y nutrición infantiles, y la respuesta al VIH.<sup>144</sup> Desde la emisión de la orden ejecutiva de 20 de enero, las organizaciones de la sociedad civil de Guatemala han perdido la financiación de una serie de programas que facilitan el acceso de los grupos marginados a la atención médica.

<sup>137</sup> The New York Times, “USA to End Vaccine Funds for Poor Countries”, 26 de marzo de 2025, <https://www.nytimes.com/2025/03/26/health/usaid-cuts-gavi-bird-flu.html>.

<sup>138</sup> OMS, “Funding cuts impact access to TB services endangering millions of lives” (*ibid.*).

<sup>139</sup> OMS, “Malaria progress in jeopardy amid foreign aid cuts” (*ibid.*).

<sup>140</sup> OMS, “Funding cuts impact access to TB services endangering millions of lives” (*ibid.*).

<sup>141</sup> Amnistía Internacional, *Namibia: “We don’t feel well treated”: Tuberculosis and the Indigenous San peoples of Namibia* (Índice: AFR 42/4784/2021), 6 de octubre de 2022, <https://www.amnesty.org/es/documents/afr42/4784/2021/en/>.

<sup>142</sup> The New York Times, “Trump Administration Ends Global Health Research Program”, 26 de febrero de 2025, <https://www.nytimes.com/2025/02/26/health/usaid-global-health-surveys.html>; Caren Grown, “An ode to the Demographic and Health Survey Program”, 6 de marzo de 2025, Brookings, <https://www.brookings.edu/articles/an-ode-to-the-demographic-and-health-survey-program/>.

<sup>143</sup> The New York Times, “Trump Administration Ends Global Health Research Program” (*ibid.*).

<sup>144</sup> ForeignAssistance.Gov, “US Foreign Assistance by country – Guatemala”, <https://foreignassistance.gov/cd/guatemala/2024/disbursements/0> (consultado el 29 de abril de 2025).

La violencia sexual contra las niñas es muy común en Guatemala.<sup>145</sup> Tan sólo en enero y febrero de 2025, 4.316 niñas de entre 10 y 17 años dieron a luz en Guatemala, donde el acceso al aborto está muy restringido, incluso para las menores de edad.<sup>146</sup> Una organización que apoya a las niñas sobrevivientes de violencia sexual de entre 10 y 14 años, que se ven obligadas a llevar su embarazo a término su embarazo tras haber sufrido abusos, explicó a Amnistía Internacional que, cuando se emitieron enero las órdenes de detener el trabajo, perdieron la financiación de dos contratos que estaban a punto de firmar para recibir fondos estadounidenses que habrían ampliado el alcance del proyecto a nuevas comunidades.<sup>147</sup>

Este proyecto facilita acceso a apoyo médico, psicológico y jurídico para ayudar a las niñas sobrevivientes a reconstruir su vida después de sufrir abusos. Además, en un contexto en el que uno de cada dos niños y niñas también padece desnutrición crónica,<sup>148</sup> el proyecto ofrece a las niñas embarazadas sobrevivientes de violencia sexual educación y paquetes de alimentos de alto valor nutritivo para apoyar su alimentación, y la de sus bebés, y ayudarlas a llevar una vida saludable.

En cuanto a los servicios relacionados con el VIH, ONUSIDA señaló el 14 de marzo que, si bien los servicios financiados por el Fondo Global no se habían suspendido, estas funciones se habían visto afectadas en algunos centros que recibían apoyo estadounidense.<sup>149</sup> El mismo organismo expresó también su preocupación por las deficiencias de la prevención del VIH para los grupos clave de población que acceden a los servicios de realización de pruebas y tratamiento contra el virus gracias a los trabajadores y trabajadoras sociales comunitarios.<sup>150</sup> Este temor era compartido por varias personas representantes de ONG y especialistas en salud pública con las que Amnistía Internacional conversó, que expresaron inquietud sobre las consecuencias que los recortes de fondos tienen para el acceso a tratamiento para las personas que viven con el VIH y a los servicios de prevención del VIH dirigidos a los grupos marginados y con los que resulta difícil trabajar.<sup>151</sup>

## 4.3 HAITÍ

### LA SALUD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA SEXUAL Y LAS PERSONAS LGBT CORRE PELIGRO EN HAITÍ

Tras años de sucesivos fracasos políticos de la comunidad internacional, Haití presenta un alto grado de dependencia de la ayuda y, en 2024, Estados Unidos aportó casi el 60% de la ayuda humanitaria que recibió ese país.<sup>152</sup> Desde el asesinato en 2021 del presidente haitiano Jovenel Moïse, la violencia de las bandas armadas ha provocado una crisis humanitaria y ha llevado al Consejo de Seguridad de la ONU a autorizar una fuerza multilateral de apoyo a la seguridad.

En Haití, según ONUSIDA, la ayuda exterior representa el 97% de la financiación de la respuesta al SIDA,<sup>153</sup> y Estados Unidos financia el 62% del tratamiento contra el VIH.<sup>154</sup> El 3 de marzo de 2025, 128 centros (de los 181 existentes en el país) que antes financiaba el PEPFAR habían dejado de funcionar, lo que afectaba gravemente a los servicios dirigidos a los grupos clave población y a las jóvenes adolescentes.<sup>155</sup>

El 13 de marzo de 2025, ONUSIDA informó de que, debido a la congelación de los fondos estadounidenses, los servicios de profilaxis preexposición se habían interrumpido totalmente, excepto para las mujeres

<sup>145</sup> Human Rights Watch, “*Forzadas a renunciar a sus sueños*”: Violencia sexual contra niñas en Guatemala, 2025, [https://www.hrw.org/sites/default/files/media\\_2025/02/guatemala0225es\\_web.pdf](https://www.hrw.org/sites/default/files/media_2025/02/guatemala0225es_web.pdf).

<sup>146</sup> OSAR, “Infografía: Registro de nacimientos en niñas de 10-17 años y edad del padre. Enero y febrero del año 2025”, <https://osarguatemala.org/infografia-registro-de-nacimientos-en-ninas-de-10-17-anos-y-edad-del-padre-enero-y-febrero-del-ano-2025/>.

<sup>147</sup> Entrevista por videoconferencia a representante de ONG realizada el 22 de abril de 2025, y correspondencia de seguimiento en el archivo de Amnistía Internacional.

<sup>148</sup> UNICEF, “En Guatemala el 46,5% de los niños sufre desnutrición crónica”, María Claudia Santizo, Oficial de Nutrición en UNICEF Guatemala”, <https://www.unicef.es/noticia/en-guatemala-los-ninos-sufre-desnutricion-cronica-maria-claudia-santizo-oficial>.

<sup>149</sup> ONUSIDA, “Impact of US funding cuts on HIV programmes in Guatemala”, 14 de marzo de 2025, [https://www.unaids.org/en/resources/presscentre/featurestories/2025/march/20250314\\_Guatemala\\_fs](https://www.unaids.org/en/resources/presscentre/featurestories/2025/march/20250314_Guatemala_fs).

<sup>150</sup> ONUSIDA, “Impact of US funding cuts on HIV programmes in Guatemala” (*ibid.*).

<sup>151</sup> Entrevistas por videoconferencia realizadas a especialistas y ONG los días 11 y 28 de abril y 1 y 12 de mayo de 2025.

<sup>152</sup> OCHA, “Haiti 2024”, <https://fts.unocha.org/countries/96/summary/2024>.

<sup>153</sup> ONUSIDA, “Impact of US funding freeze on the global AIDS response Weekly update – week of 3 March 2025”, [unaids.org/sites/default/files/2025-03/20250305-USstop-Sitrep.pdf](https://unaids.org/sites/default/files/2025-03/20250305-USstop-Sitrep.pdf).

<sup>154</sup> ONUSIDA, “Impact of US funding freeze on the global AIDS response Weekly update – week of 24 February 2025”, [unaids.org/sites/default/files/2025-02/20250226-USfundingfreeze-sitrep-en.pdf](https://unaids.org/sites/default/files/2025-02/20250226-USfundingfreeze-sitrep-en.pdf).

<sup>155</sup> ONUSIDA, “Impact of US funding freeze on the global AIDS response, Weekly update – week of 3 March 2025” (*ibid.*).

embarazadas y lactantes.<sup>156</sup> La mayoría de las personas que vivían con el VIH dependían asimismo de un tratamiento que había llegado en un vuelo humanitario en febrero y que se esperaba que durara aproximadamente seis meses, pero preocupaban la sostenibilidad y el acceso al tratamiento ante los recortes de personal.<sup>157</sup>

En febrero de 2025, Amnistía Internacional publicó un informe en el que se documentaban violaciones y otras formas de violencia sexual contra menores de edad cometidas por las bandas. En este contexto, los niños, niñas y otras personas sobrevivientes de violencia sexual necesitan acceder a servicios integrales posteriores a la violación, entre ellos el tratamiento contra el VIH.<sup>158</sup>

Amnistía Internacional habló con la persona representante de una organización de Haití que trabaja con niñas de entre 8 y 15 años y mujeres jóvenes de entre 16 y 30 para dotarlas de aptitudes de liderazgo.<sup>159</sup> Uno de sus proyectos ofrece a las niñas sobrevivientes de violencia sexual apoyo psicológico directo y derivación a servicios de salud en las primeras 72 horas posteriores al acto de violencia sufrido. En enero, cuando se emitieron las órdenes de detener el trabajo, la organización estaba a punto de firmar un contrato para acceder a unos recursos estadounidenses que habrían apoyado ese trabajo. Desde entonces, más allá de perder la financiación de su personal de psicología, la organización contó a Amnistía Internacional que muchas de las organizaciones a las que deriva a las niñas para que reciban atención posterior a la violación también han perdido fondos o han cerrado, lo que ha dejado a las niñas sin la atención médica de urgencia que necesitan para evitar o tratar las infecciones de transmisión sexual, especialmente el VIH, y los embarazos involuntarios como consecuencia del acto de violencia.

La congelación de la ayuda estadounidense también ha tenido consecuencias importantes para las personas LGBT y su acceso a los servicios relacionados con el VIH en Haití. Una fundación, financiada a través del PEPFAR, ayudaba a las personas LGBT portadoras del VIH que habían sido desplazadas por la violencia de las bandas a acceder a los centros de tratamiento contra este virus después de que se hubieran visto obligadas a abandonar sus hogares y a desvincularse de los centros donde habían iniciado el tratamiento.<sup>160</sup> Sin embargo, este trabajo se ha suspendido tras la congelación de los fondos, y gran parte del personal capacitado gracias al PEPFAR para ofrecer servicios apropiados de atención médica a las personas LGBT y las que ejercen trabajo sexual ha sido despedido, lo que ha dejado a grupos clave de población sin atención médica especializada y más expuestos al estigma y la discriminación,<sup>161</sup> una barrera fundamental al acceso a los servicios que menoscaba la respuesta a la infección por el VIH.

## 4.4 SUDÁFRICA

### AMPLIAS REPERCUSIONES EN LOS PROGRAMAS DE VIH PARA NIÑOS Y NIÑAS VULNERABLES Y GRUPOS CLAVE DE POBLACIÓN

Sudáfrica sufre la mayor epidemia de VIH del mundo, y aproximadamente el 17% de la población de entre 15 y 49 años está infectada por este virus.<sup>162</sup> Los recortes de la ayuda estadounidense han cancelado la financiación de muchas organizaciones que ofrecen servicios relacionados con el VIH en el país y,<sup>163</sup> según información aparecida en los medios de comunicación, han suspendido una proporción considerable de los recursos estadounidenses destinados a la investigación sobre el VIH y la tuberculosis en las universidades sudafricanas.<sup>164</sup>

<sup>156</sup> ONUSIDA, "Feature Story, Impact of US funding freeze on HIV programmes in Haiti", 13 de marzo de 2025, [unaids.org/en/resources/presscentre/featurestories/2025/march/20250313\\_Haiti\\_fs](https://www.unaids.org/en/resources/presscentre/featurestories/2025/march/20250313_Haiti_fs).

<sup>157</sup> ONUSIDA, "Feature Story, Impact of US funding freeze on HIV programmes in Haiti" (*ibid.*).

<sup>158</sup> Amnistía Internacional, *Haití: "Soy una niña, ¿por qué me ha pasado esto?": Agresiones de bandas a niños y niñas en Haití* (Índice: AMR 36/8875/2025), 12 de febrero de 2025, [www.amnesty.org/es/documents/amr36/8875/2025/es/](https://www.amnesty.org/es/documents/amr36/8875/2025/es/).

<sup>159</sup> Entrevista por videoconferencia a representante de ONG, 7 de mayo de 2025.

<sup>160</sup> Información recibida de una ONG regional, en el archivo de Amnistía Internacional.

<sup>161</sup> Información recibida de una ONG regional, en el archivo de Amnistía Internacional.

<sup>162</sup> ONUSIDA, "Sudáfrica: Datos", <https://www.unaids.org/es/regionscountries/countries/southafrica> (consultado el 1 de mayo de 2025).

<sup>163</sup> ONUSIDA, "Impact of US funding cuts on HIV programmes in South Africa", 22 de abril de 2025, [https://www.unaids.org/en/resources/presscentre/featurestories/2025/april/20250422\\_southafrica](https://www.unaids.org/en/resources/presscentre/featurestories/2025/april/20250422_southafrica); Bhekisia, "Trump: 'Thank you for partnering with USAID and God bless America.'", 27 de febrero de 2025, <https://bhekisia.org/health-news-south-africa/2025-02-27-breaking-trump-orders-usaid-funded-hiv-organisations-in-sa-to-shut-down/>.

<sup>164</sup> News24, "UPDATE: Cancellation letters roll in: Trump ends SA's HIV and TB research grants", 22 de marzo de 2025, <https://www.news24.com/news24/southafrica/news/cancellation-letters-roll-in-trump-ends-sas-hiv-and-tb-research-grants-20250322>.

En 2022, el PEPFAR representaba apenas el 18% del presupuesto para el VIH de Sudáfrica, pero un estudio ha estimado que la eliminación del PEPFAR podría provocar más de 600.000 muertes relacionadas con este virus y más de medio millón de nuevas infecciones en el país en los próximos 10 años.<sup>165</sup>

Según ONUSIDA, los recortes de la financiación estadounidense han causado el cierre de los consultorios que atienden a grupos clave de población<sup>166</sup>, con lo que se han limitado unas intervenciones esenciales para detener la transmisión del VIH. Diversos medios informativos han destacado el hecho de que los programas que ofrecen terapia y tratamiento preventivo contra el VIH a las personas sobrevivientes de violación han cerrado o reducido sus servicios, lo que ha dejado a esta población sin atención y al personal de atención directa sin trabajo.<sup>167</sup>

En Sudáfrica, la ayuda estadounidense ha proporcionado un apoyo fundamental a las organizaciones comunitarias que trabajan para garantizar que las personas que viven con el VIH conozcan su situación y sigan el tratamiento. Amnistía Internacional entrevistó a una persona representante de una de estas organizaciones que, en coordinación con decenas de entidades comunitarias asociadas, atiende a las jóvenes adolescentes más expuestas a contraer el VIH, así como a los niños y niñas vulnerables de familias desfavorecidas.<sup>168</sup> Uno de sus programas detectaba a menores de edad que probablemente vivían con el VIH y les brindaba apoyo para que se hicieran la prueba e iniciaran el tratamiento que les permitiera llevar una vida saludable. Al trabajar en el ámbito doméstico, la organización ofrecía un paquete integral de apoyo para mantener a los niños y niñas seguros y saludables, lo que incluía la derivación a servicios relacionados con la violencia de género y otros tipos de atención médica más generales. Tras recibir en enero las órdenes iniciales de detener el trabajo, esta entidad solicitó exenciones para evitar la interrupción del tratamiento de los niños y niñas a los que apoyaba. Sin embargo, no recibió respuesta alguna y el programa se canceló finalmente en marzo.

La persona que habló con Amnistía Internacional reconocía que dejar de utilizar gradualmente la financiación del PEPFAR era un objetivo razonable a largo plazo, pero expresó de esta manera su preocupación por lo abrupto de los recortes: “Se ha invertido mucho en los últimos 20 años para poder llegar adonde estamos. Lo que nos preocupa es que este abrupto cese va a cambiar la situación o revertir la trayectoria de los avances logrados. Tengo casi la sensación de que los recursos que se invirtieron en realidad se desperdiciaron a causa de esta repentina suspensión”.<sup>169</sup>

Una persona representante de otra ONG explicó a Amnistía Internacional que, aunque el gobierno sudafricano financia (en gran medida) el tratamiento contra el VIH, Estados Unidos había apoyado el acceso a la profilaxis preexposición (PPrE), fármacos muy eficaces que pueden evitar que las personas más expuestas contraigan el VIH. Tras los recortes de la ayuda estadounidense, el acceso a la PrEP por medio de servicios especializados para las mujeres transgénero, las personas que ejercen trabajo sexual y las que consumen drogas se ha suspendido. La persona entrevistada manifestó: “Entendemos que el gobierno de Estados Unidos ayudaba de buena voluntad a los países de ingresos bajos y mediano, y agradecemos de verdad las vidas que se han salvado gracias a la financiación del PEPFAR. Sin embargo, la lucha contra el VIH no ha terminado aún. Los recortes de fondos no sólo revierten los logros obtenidos en los últimos 20 años, sino que también provocan más dolor y muertes evitables”.<sup>170</sup>

<sup>165</sup> Aditya R. Gandhi *et al.*, “Potential clinical and economic impacts of cutbacks in the President’s Emergency Plan for AIDS Relief Program in South Africa: A modeling analysis”, 11 de febrero de 2025, *Annals of Internal Medicine*, <https://www.acpjournals.org/doi/10.7326/ANNALS-24-01104>; Stat News, “We tried to quantify the impact of abrupt PEPFAR cuts. The results startled even us, These policy decisions put lives at risk”, 1 de marzo de 2025, <https://www.statnews.com/2025/03/01/pepfar-usaid-funding-cuts-trump-hiv-aids/>.

<sup>166</sup> ONUSIDA, “Impact of US funding cuts on HIV programmes in South Africa” (*ibid.*).

<sup>167</sup> Al Yazira, “How US funding cuts are threatening South African families living with HIV”, 11 de abril de 2025, <https://www.aljazeera.com/features/2025/4/11/how-us-funding-cuts-are-threatening-south-african-families-living-with-hiv>; Channel 4 News, “USAID – severity and speed of cuts causing despair in South Africa”, 3 de mayo de 2025, <https://www.channel4.com/news/usaid-severity-and-speed-of-cuts-causing-despair-in-south-africa>.

<sup>168</sup> Entrevista por videoconferencia a representante de ONG, 30 de abril de 2025.

<sup>169</sup> Entrevista por videoconferencia a representante de ONG, 30 de abril de 2025.

<sup>170</sup> Correo electrónico enviado a Amnistía Internacional por una ONG el 2 de mayo de 2025, en el archivo de Amnistía Internacional.

## 4.5 SIRIA

### LA SALUD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS CORRE PELIGRO EN UN CAMPO DE DETENCIÓN EN EL NORESTE DE SIRIA

Tras la derrota territorial en 2019 del grupo armado Estado Islámico en Siria, las Autoridades Autónomas de la Región del Norte y Este de Siria (el gobierno autónomo), con el apoyo de la coalición encabezada por Estados Unidos para derrotar a Estado Islámico, ha recluido de forma arbitraria e indefinida a decenas de miles de hombres, mujeres, niños y niñas por su presunta vinculación con el grupo armado. Tal como se documenta en un informe de Amnistía Internacional publicado en abril de 2024,<sup>171</sup> estas personas permanecen detenidas en condiciones terribles en más de dos decenas de centros de detención y en los campos de detención de Al Hol y Roj, en el noreste de Siria.

El campo de Al Hol alberga a unas 36.000 personas, en su mayoría menores de edad.<sup>172</sup> Este campo está cerrado, lo que significa que las personas allí recluidas no pueden salir sin la autorización de las fuerzas de seguridad que lo vigilan; en la práctica, salen sólo en circunstancias excepcionales, como las urgencias médicas.

Cuando el secretario de Estado, Marco Rubio, anunció las órdenes de detener el trabajo, en el campo de Al Hol se suspendieron de forma temporal varios servicios esenciales y se generó el caos.<sup>173</sup> Poco después del anuncio, el grupo de ayuda italiano Un Puente Para (*Un Ponte Per*) cerró uno de sus dos centros de atención primaria y redujo los servicios de transporte de urgencia en ambulancia que brindaba.<sup>174</sup> El gobierno autónomo denunció que la Media Luna Roja kurda había reducido el personal que tenía en el campo e interrumpido el servicio de incineración de desechos médicos.<sup>175</sup>

La entonces administradora del campo de Al Hol, Jihan Hanan, hizo esta reflexión: “Nos preocupa el sector de la salud. Por ejemplo, si se produce un infarto, [las personas que viven en el campo] mueren allí porque no hay ambulancias ni equipamiento [...], no hay ningún procedimiento de derivación para sacarlas”.<sup>176</sup>

La pérdida de este tipo de servicios podría tener consecuencias de gran calado sobre la seguridad, la protección y el bienestar de quienes viven en el campo.<sup>177</sup>

## 4.6 YEMEN

### CONSECUENCIAS DEVASTADORAS PARA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

En marzo de 2025, Amnistía Internacional entrevistó a diez personas especialistas y profesionales de la ayuda humanitaria con conocimiento cercano de la situación sobre el terreno en Yemen, así como a seis representantes de organizaciones locales de derechos humanos, cinco de las cuales prestan servicios directos a grupos de población que ya estaban en situación de vulnerabilidad; todas ellas afirmaron que los efectos de la suspensión serían devastadores y provocarían sufrimiento, muertes y más inestabilidad en un país ya de por sí frágil.<sup>178</sup>

<sup>171</sup> Amnistía Internacional, *Siria: Aftermath. Injustice, torture and death in detention in north-east Syria* (Índice: MDE 24/7752/2024), 17 de abril de 2024, <https://www.amnesty.org/es/documents/mde24/7752/2024/en/>.

<sup>172</sup> Información facilitada por la administradora del campo de Al Hol, en el archivo de Amnistía Internacional.

<sup>173</sup> Amnistía Internacional, “Siria: Nueva urgencia para acabar con el sistema de detención ilícita que afecta a decenas de miles de personas tras la derrota del Estado Islámico”, 20 de mayo de 2025, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2025/05/syria-new-urgency-to-end-unlawful-detention-system-holding-tens-of-thousands-of-people-following-islamic-state-defeat/>.

<sup>174</sup> Tres entrevistas telefónicas, marzo de 2025; Centro Internacional para la Lucha contra el Terrorismo, “ISIS Suspects Held in Syria: Repatriation Reset under New US, Syrian Leaders?”, 18 de marzo de 2025, <https://icct.nl/publication/isis-suspects-held-syria-repatriation-reset-under-new-us-syrian-leaders/>.

<sup>175</sup> Informe en el archivo de Amnistía Internacional.

<sup>176</sup> Entrevista telefónica con Jihan Hanan, administradora del campo de Al Hol, 13 de marzo de 2025.

<sup>177</sup> Para más información sobre las consecuencias que los recortes de fondos tienen en el campo de Al Hol, véase Amnistía Internacional, “Syria: Nueva urgencia para acabar con el sistema de detención ilícita que afecta a decenas de miles de personas tras la derrota del Estado Islámico” (*ibid.*).

<sup>178</sup> Amnistía Internacional, “Yemen: La interrupción repentina e irresponsable de la ayuda estadounidense agrava la crisis humanitaria y pone a millones de personas en peligro”, 10 de abril de 2025, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2025/04/draft-yemen-us-abrupt-and-irresponsible-aid-cuts-compound-humanitarian-crisis-and-put-millions-at-risk/>.

El personal humanitario detalló a Amnistía Internacional que la decisión del presidente Donald Trump de reducir los fondos de ayuda estadounidenses ha provocado el cese de servicios de asistencia y protección vitales, como el tratamiento de la desnutrición para niños y niñas, mujeres embarazadas y madres lactantes, los albergues seguros para sobrevivientes de violencia de género y la atención médica para niños y niñas que padecen cólera y otras enfermedades.<sup>179</sup>

Según especialistas y personal humanitario entrevistados por Amnistía Internacional, en marzo de 2025, el recorte de los fondos de ayuda estadounidenses había obligado ya a cerrar decenas de espacios seguros —cuya finalidad era prevenir o paliar la violencia de género— para mujeres y niñas en todo Yemen. Estas personas advirtieron además de que, de no restablecerse la financiación, se cerrarían decenas de centros sanitarios y consultorios de salud y protección reproductiva, lo que privaría a cientos de miles de mujeres y niñas, entre ellas sobrevivientes de violencia de género, de acceso a atención médica vital, apoyo psicosocial y asistencia letrada gratuita.

Las mujeres y niñas de Yemen sufren discriminación sistémica y violencia de género desde hace largo tiempo.<sup>180</sup> En este país no hay edad mínima legal para contraer matrimonio, y casi un tercio de las mujeres se casan antes de cumplir 18 años. El matrimonio precoz se asocia a vulneraciones de los derechos humanos de por vida. Además, Yemen presenta una de las tasas de mortalidad materna más altas de Oriente Medio y el norte de África; según el UNFPA, mueren casi 200 mujeres por cada 100.000 nacimientos.

Una representante de una organización local que presta diversos servicios a sobrevivientes de violencia de género, como alojamiento seguro, asistencia letrada gratuita y apoyo psicosocial, afirmó que los recortes de la ayuda estadounidense habían afectado gravemente a más de la mitad de sus programas.<sup>181</sup> Según contó a Amnistía Internacional: “Cientos de mujeres se verán afectadas. Ya no ofrecemos apoyo psicológico, que es un servicio crucial para las sobrevivientes de violencia de género. También se suspenderá la asistencia letrada gratuita”.

Cuando las sobrevivientes de violencia pierden el acceso a los albergues, al apoyo psicosocial, a la derivación a centros de salud, a la asistencia letrada gratuita y a otros servicios esenciales, se enfrentan a consecuencias que ponen en peligro su vida. La reducción de la financiación amenaza con desmantelar la red de protección y apoyo existente que han construido a lo largo de los años las mujeres yemeníes defensoras de los derechos humanos y las organizaciones humanitarias; como consecuencia, las niñas serán cada vez más vulnerables, entre otras cosas, al matrimonio precoz, la trata de personas y el trabajo infantil.

## 4.7 SUDÁN DEL SUR

### CONSECUENCIAS PARA TODO EL SECTOR DE LA SALUD EN UN SUDÁN DEL SUR DEPENDIENTE DE LA AYUDA

Al ser uno de los países de África que más depende de la ayuda, Sudán del Sur es también uno de los más afectados por los recortes de la financiación estadounidense. Según el Centro para el Desarrollo Global, el 36% de la ayuda exterior oficial al desarrollo que recibe Sudán del Sur procede de USAID,<sup>182</sup> y, si la congelación de los fondos estadounidenses se prolongara durante un año, el ingreso nacional bruto (INB) del país se reduciría un 9%.<sup>183</sup> Esta disminución de los ingresos menoscabaría la capacidad de Sudán del Sur para compensar el

<sup>179</sup> El hecho de que el Departamento de Estado de Estados Unidos declarara las fuerzas huzíes “organización terrorista extranjera” ha agravado aún más la situación humanitaria en Yemen. Varias organizaciones humanitarias internacionales se han visto obligadas a suspender sus operaciones de asistencia en los territorios bajo control huzí en el complejo entorno humanitario del norte de Yemen —donde vive la mayoría de la población civil que necesita ayuda urgente— ante las dificultades que encuentran para certificar que cumplen las condiciones que lleva aparejada esa designación. Para más información, véase Amnistía Internacional, “Yemen: La interrupción repentina e irresponsable de la ayuda estadounidense agrava la crisis humanitaria y pone a millones de personas en peligro”.

<sup>180</sup> Amnistía Internacional, “Yemen: Las autoridades y Meta deben abordar la violencia de género online”, 5 de noviembre de 2024, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2024/11/yemen-authorities-and-meta-must-address-online-gender-based-violence/>.

<sup>181</sup> Entrevista telefónica a la representante de una ONG local, 10 de marzo de 2025.

<sup>182</sup> Centro para el Desarrollo Global, “Which Countries Are Most Exposed to US Aid Cuts; And What Other Providers Can Do”, 11 de febrero de 2025, <https://www.cgdev.org/blog/which-countries-are-most-exposed-us-aid-cuts-and-what-other-providers-can-do>.

<sup>183</sup> Centro para el Desarrollo Global, “Which Countries Are Most Exposed to US Aid Cuts; And What Other Providers Can Do” (*ibid.*).

déficit de ayuda y corregir los problemas relacionados con la salud que se derivan de los recortes, así como la capacidad del país para financiar los programas sociales en general.

En Sudán del Sur hay 1,8 millones de personas internamente desplazadas<sup>184</sup> y, según el Programa Mundial de Alimentos, más de siete millones de personas —de una población que ronda los 11 millones— padecen inseguridad alimentaria aguda y uno de cada cuatro niños y niñas sufre desnutrición.<sup>185</sup> En la mayoría de los campos de personas desplazadas por el conflicto, la sequía y las inundaciones se depende de la financiación estadounidense de forma directa o de forma indirecta a través de otros actores humanitarios.

En abril, Amnistía Internacional entrevistó a tres profesionales de la ayuda humanitaria que trabajaban con población refugiada etíope y sudanesa en Sudán del Sur, así con población internamente desplazada. Esas tres personas afirmaron que se habían interrumpido o suspendido proyectos que ofrecían diversos servicios de salud a decenas de miles de pacientes, entre ellos servicios de rehabilitación para las víctimas del conflicto armado, servicios clínicos para las víctimas de la violencia de género, apoyo psicológico para las personas sobrevivientes de violación y apoyo nutricional de emergencia para los niños y niñas. Además, expresaron su preocupación por el cierre de los centros de salud y la correspondiente escasez de lugares a los que podían derivar a personas que suelen recorrer largas distancias en busca de apoyo. En abril, Al Yazira informó de que ocho personas, entre ellas cinco menores de edad, habían muerto en el estado de Jonglei tras haber caminado durante horas con calor en busca de atención médica para la malaria debido a que un servicio de transporte de pacientes financiado por USAID había sido suspendido y los centros de salud habían cerrado por los recortes.<sup>186</sup>

Dos de las personas entrevistadas señalaron que las entidades financieras estadounidenses les habían dicho que mantuvieran sólo los proyectos vitales. Una de ellas explicó que, poco antes, habían recibido a un paciente con epilepsia y a otro con tuberculosis, pero que, debido al cierre de los centros de salud, sólo habían podido derivarlos a un hospital masificado. Y una también contó a Amnistía Internacional que la gente tiene dificultades para seguir tomando medicamentos a largo plazo para enfermedades tales como la infección por el VIH y recurren a medicamentos a base de plantas. Asimismo, otra mencionó que los brotes de cólera, el aumento de la malaria y las mordeduras de serpiente causadas por las inundaciones generaban necesidades adicionales en materia de salud que les costaba mucho atender.

<sup>184</sup> OCHA, “South Sudan: Humanitarian Snapshot”, marzo de 2025, <https://www.unocha.org/publications/report/south-sudan/south-sudan-humanitarian-snapshot-march-2025> (consultado el 15 de mayo de 2025).

<sup>185</sup> Programa Mundial de Alimentación, “South Sudan”, <https://www.wfp.org/countries/south-sudan> (consultado el 1 de mayo de 2025).

<sup>186</sup> Al Yazira, “South Sudanese children die as US aid cuts shutter medical services: NGO”, 9 de abril de 2025, <https://www.aljazeera.com/news/2025/4/9/us-aid-cuts-leave-south-sudan-children-dead-as-medical-services-collapse>.

# 5. LAS PERSONAS QUE HUYEN DE SU HOGAR EN BUSCA DE SEGURIDAD SE ENFRENTAN A UNA COMBINACIÓN DE RIESGOS

## 5.1 PANORAMA GENERAL DE LAS CONSECUENCIAS PARA LAS PERSONAS MIGRANTES EN BUSCA DE SEGURIDAD Y LA POBLACIÓN INTERNAMENTE DESPLAZADA

Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), a finales de junio de 2024 había 122,6 millones de personas en todo el mundo que se habían visto forzadas a abandonar sus hogares como consecuencia de la persecución, los conflictos, la violencia, las violaciones de derechos humanos o los acontecimientos que perturbaban gravemente el orden público; esta cifra representaba un aumento del 5% —o 5,3 millones de personas— con respecto a la situación a finales de 2023.<sup>187</sup> La mayoría de las personas refugiadas (el 71%) están acogidas en países de ingresos bajos y medianos.<sup>188</sup>

Según la información pública disponible, se han rescindido contratos y subvenciones de USAID y el Departamento de Estado de Estados Unidos relacionados con la migración y el asilo por un valor aproximadamente 2.300 millones de dólares como consecuencia de la orden ejecutiva *Revaluar y realinear la ayuda exterior de Estados Unidos*.<sup>189</sup>

Además, según la información inicial que Amnistía Internacional pudo recopilar, la reducción de la financiación destinada a organizaciones internacionales y nacionales, albergues y grupos que ofrecen servicios esenciales a las personas migrantes —sobre todo las que se encuentran en situación precaria, las refugiadas, las solicitantes de asilo y las internamente desplazadas— ha sido generalizada y ha tenido efectos devastadores. Un estudio de marzo de 2025 realizado por el ICVA concluyó que “[l]os servicios esenciales para las poblaciones desplazadas, como la gestión de campamentos, el transporte de agua en camiones cisterna, la atención sanitaria y la educación, se están viendo gravemente trastornados, lo que repercute tanto en las respuestas de emergencia como en la ayuda a largo plazo en crisis prolongadas”.<sup>190</sup>

En 2024, Estados Unidos aportó el 40% del presupuesto del ACNUR.<sup>191</sup> Cuando se anunciaron los recortes, Filippo Grandi, responsable del ACNUR, declaró: “Los brutales recortes de fondos al sector humanitario están poniendo en riesgo millones de vidas. Las consecuencias para las personas que huyen del peligro serán inmediatas y devastadoras: [l]as mujeres y niñas refugiadas, en riesgo extremo de ser víctimas de violación y otros abusos, ya están perdiendo el acceso a los servicios que las mantenían a salvo; [l]os niños y niñas se quedan sin maestros ni escuelas, empujándolos al trabajo infantil, la trata o el matrimonio infantil; [l]as comunidades refugiadas tendrán menos refugio, agua y comida”.<sup>192</sup> Este organismo ha señalado las consecuencias, graves y desproporcionadas, que los recortes tienen para las mujeres y las niñas desplazadas. Se han suspendido programas que

<sup>187</sup> ACNUR, *Informe semestral de tendencias 2024*, 9 de octubre de 2024, <https://www.unhcr.org/mid-year-trends-report-2024>, p. 2; ACNUR, “Refugee Data Finder – Data Summaries, Global Overview”, <https://www.unhcr.org/refugee-statistics/data-summaries>. De los 122,6 millones de personas desplazadas por la fuerza, hay aproximadamente 32 millones de personas refugiadas bajo mandato del ACNUR, 6 millones de personas refugiadas palestinas bajo mandato de la UNRWA, 72,1 millones de personas internamente desplazadas, 8 millones de solicitantes de asilo y 5,8 millones de personas en otras circunstancias que precisan protección internacional.

<sup>188</sup> ACNUR, *Informe semestral de tendencias 2024* (*ibid.*), p. 2; UNHCR, “Refugee Data Finder – Key facts for countries hosting the world’s refugees”, 2024, <https://www.unhcr.org/refugee-statistics/insights/explainers/refugee-hosting-metrics.html>.

<sup>189</sup> Instituto de Políticas Migratorias, “Can Innovation Help Blunt the Impact of Foreign Aid Cuts on Migration Management Programs?”, abril de 2025, <http://www.migrationpolicy.org/news/foreign-aid-cuts-migration-management>.

<sup>190</sup> Consejo Internacional de Agencias Voluntarias (ICVA), *Vidas en riesgo* (*ibid.*), p. 4.

<sup>191</sup> W Radio, “Criminalizar a los refugiados y la migración no tiene fundamento: Giovanni Lepri”, 22 de abril de 2025, <https://wradio.com.mx/2025/04/22/criminalizar-a-los-refugiados-y-la-migracion-no-tiene-fundamento-giovanni-lepri/>.

<sup>192</sup> ACNUR, “Declaración de Filippo Grandi, Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados, sobre el impacto de los recortes en la ayuda global a los refugiados”, 20 de marzo de 2025, <https://www.acnur.org/noticias/comunicados-de-prensa/declaracion-filippo-grandí-sobre-impacto-recortes-en-ayuda-refugiados>; ACNUR, “Ante la contracción de la financiación, ACNUR lanza un llamamiento urgente para proteger a mujeres y niñas de la creciente violencia”, 7 de marzo de 2025, <https://www.acnur.org/noticias/comunicados-de-prensa/ante-la-contraccion-de-la-financiacion-acnur-lanza-un-llamamiento>.

brindaban apoyo psicológico, asesoramiento letrado y atención médica en países de todo el mundo, entre ellos Etiopía, Jordania y Sudán del Sur.<sup>193</sup>

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) sufrió una reducción del 30% de la previsión de financiación procedente de donantes para 2025 tras la suspensión de la ayuda exterior estadounidense, por lo que el organismo ha reducido o cerrado proyectos y se han visto afectados más de 6.000 miembros del personal en todo el mundo.<sup>194</sup>

Cuando se anunciaron los recortes de fondos, el Consejo Noruego para los Refugiados (NRC) se vio obligado a suspender el trabajo humanitario financiado por Estados Unidos en aproximadamente 20 países y señaló que “[e]n [sus] 79 años de historia, nunca había[n] sufrido una suspensión tan brusca de los fondos de ayuda que recib[ían] de los grandes países donantes, las organizaciones intergubernamentales y los organismos donantes particulares”.<sup>195</sup> En 2024, prácticamente el 20% (150 millones de dólares) de los fondos del NRC procedía de Estados Unidos y la organización atendía a 1,6 millones de personas en todo el mundo a través de los programas con financiación estadounidense.<sup>196</sup> Los efectos inmediatos de los recortes de fondos sobre su actividad consistieron en que la entidad se vio obligada a detener la distribución de ayuda de emergencia, que incluía alimentos y gasolina, a 57.000 personas en Ucrania.<sup>197</sup> Al mismo tiempo, como consecuencia del no reembolso por parte de Estados Unidos de 20 millones de dólares correspondientes a trabajos autorizados ya realizados y en marcha, el NRC se vio forzado a suspender los programas con financiación estadounidense, incluidos los programas vitales para los cuales había recibido exenciones que le permitían seguir llevando a cabo sus actividades durante la revisión durante 90 días de la ayuda exterior por parte del gobierno estadounidense.<sup>198</sup> Esto afectó temporalmente el apoyo a 700 panaderías que ofrecían todos los días pan recién hecho a un precio asequible en Darfur (Sudán), y se puso fin al apoyo en materia de agua y saneamiento que se brindaba a 100.000 personas en Sudán y República Democrática del Congo durante los persistentes brotes de cólera, así como a la provisión de alimentos, agua, alojamiento y otros elementos fundamentales a la población desplazada en el noreste de Colombia.<sup>199</sup> Tras unos meses de interrupción, en abril de 2025 Estados Unidos había restablecido la mayoría de los contratos del NRC que inicialmente habían recibido exenciones relacionadas con la ayuda vital y luego se habían rescindido, y se pudieron reanudar 13 de sus 29 proyectos humanitarios. Aunque el NRC también empezó a recibir en abril algunos pagos retroactivos aislados por trabajos realizados en 2024, el importe de lo que aún se le adeuda asciende a millones de dólares.

Del mismo modo, como consecuencia de la reducción de la financiación que recibía, el Consejo Danés para los Refugiados (DRC) estimaba que más de dos millones de personas corrían peligro de perder acceso a servicios vitales básicos, especialmente la ayuda alimentaria y el alojamiento.<sup>200</sup> Estados Unidos era el segundo mayor donante del Consejo Danés y su contribución representaba el 20% del presupuesto de la organización para 2025. Entre los servicios que el Consejo Danés se ha visto forzado a suspender figuran la ayuda alimentaria y el tratamiento diario contra la desnutrición de miles de niños, niñas y familias en Camerún y Nigeria, así como el mantenimiento de la infraestructura básica de 10 campos que albergan a casi 180.000 personas internamente.

<sup>193</sup>ACNUR, “Ante la contracción de la financiación, ACNUR lanza un llamamiento urgente para proteger a mujeres y niñas de la creciente violencia” (*ibid.*).

<sup>194</sup>OIM, “Actualización sobre las operaciones de la OIM en medio de cortes presupuestarios”, 18 de marzo de 2025, <https://www.iom.int/es/news/actualizacion-sobre-las-operaciones-de-la-oim-en-medio-de-cortes-presupuestarios>.

<sup>195</sup>Consejo Noruego para los Refugiados, “NRC forced to suspend essential aid for 100,000s”, 10 de febrero de 2025, <https://www.nrc.no/news/2025/february/nrc-forced-to-suspend-essential-aid-work-in-almost-20-countries>. [Traducción propia]

<sup>196</sup>Consejo Noruego para los Refugiados, “NRC forced to suspend essential aid for 100,000s” (*ibid.*).

<sup>197</sup>Consejo Noruego para los Refugiados, “NRC forced to suspend essential aid for 100,000s” (*ibid.*).

<sup>198</sup>Consejo Noruego para los Refugiados, “NRC forced to suspend even lifesaving US-funded aid this week”, 25 de febrero de 2025, <https://www.nrc.no/news/2025/february/nrc-forced-to-suspend-even-lifesaving-us-funded-aid-this-week>.

<sup>199</sup>Consejo Noruego para los Refugiados, “NRC forced to suspend even lifesaving US-funded aid this week”, (*ibid.*)

<sup>200</sup>Consejo Danés para los Refugiados, “Humanitarian aid for over 2 million people at risk as Danish Refugee Council faces suspension of USA funding”, 12 de febrero de 2025, <https://drc.ngo/resources/news/humanitarian-aid-for-over-2-million-people-at-risk-as-danish-refugee-council-faces-suspension-of-u-s-funding/>.

desplazadas.<sup>201</sup> Además, como consecuencia de la suspensión de la ayuda exterior, la organización ha calculado que deberá prescindir de 2.000 puestos de trabajo en 21 países.<sup>202</sup>

El 4 de febrero de 2025, el presidente Trump dictó una orden ejecutiva que prohibía la financiación estadounidense de la Agencia de las Naciones Unidas para la Población Refugiada Palestina en Oriente Próximo (UNRWA).<sup>203</sup> La UNRWA es la columna vertebral de la respuesta humanitaria que reciben millones de personas refugiadas palestinas en el Territorio Palestino Ocupado, así como en los países árabes vecinos, a las que proporciona alimentos indispensables, agua, asistencia médica, alojamiento, educación y oportunidades de empleo.<sup>204</sup> El trabajo de la UNWRA en Gaza, donde aproximadamente el 75% de la población depende de la ayuda de esta organización ante una catástrofe humanitaria inaudita, es especialmente decisivo. Por otra parte, USAID había dedicado desde 2021 más de 600 millones de dólares a apoyo económico y más de 2.100 millones a ayuda humanitaria en el Territorio Palestino Ocupado.<sup>205</sup> Aunque este organismo se había comprometido en noviembre de 2024 a aportar 230 millones de dólares de fondos adicionales para los programas de desarrollo y la recuperación económica, esta financiación se ha visto gravemente afectada por la rescisión de sus contratos.<sup>206</sup>

Los recortes de los fondos destinados a los organismos de la ONU y las organizaciones no gubernamentales internacionales han sido graves, pero las organizaciones nacionales y locales y los albergues —que suelen depender de esas entidades y tienen pocas o nulas fuentes de financiación alternativas y unas reservas limitadas— han sido los más afectados.<sup>207</sup>

Las personas solicitantes de asilo, refugiadas, internamente desplazadas y migrantes, especialmente las que se encuentran en situación precaria, se enfrentan a una combinación de riesgos derivada de los recortes de la ayuda exterior debido a que éstos coinciden en el tiempo con las medidas adoptadas por Estados Unidos para desmantelar el sistema de asilo, los programas de protección y los cauces de migración existentes en el país.<sup>208</sup> Por ejemplo, tras las diversas órdenes ejecutivas emitidas y la cancelación de la aplicación para teléfonos móviles CBP One, actualmente no hay manera alguna de solicitar asilo en la frontera mexicano-estadounidense.<sup>209</sup> Esta situación ha provocado que miles de personas se vean atrapadas en México y otros países de las Américas y, al mismo tiempo, los servicios esenciales de los que dependen —que ahora son más importantes que nunca— han sido desprovistos de financiación.<sup>210</sup> La suspensión del USRAP, agravada por la finalización de la ayuda exterior estadounidense, significa que las personas refugiadas con necesidades importantes en materia de protección —que habrían sido reasentadas en Estados Unidos— se encuentran ahora atrapadas en lugares donde los servicios que las hubieran apoyado en

<sup>201</sup> Consejo Danés para los Refugiados, "Humanitarian aid for over 2 million people at risk as Danish Refugee Council faces suspension of USA funding" (*ibid.*).

<sup>202</sup> Consejo Danés para los Refugiados, "Statement from the Secretary General, Charlotte Siente, following US termination of nearly all its funded aid programs", (*ibid.*).

<sup>203</sup> Orden ejecutiva, "Withdrawing the United States from and Ending Funding to Certain United Nations Organizations and Reviewing United States Support to all International Organizations" (*ibid.*).

<sup>204</sup> UNRWA, <https://www.unrwa.org/>; Amnistía Internacional, "Continuing to Block Funding for Palestinian Refugees is Cruel and Unconscionable", 4 de febrero de 2025, <https://www.amnestyusa.org/press-releases/continuing-to-block-funding-for-palestinian-refugees-is-cruel-and-unconscionable/>; Amnistía Internacional, *Estados Unidos: Caos y crudeza* (*ibid.*), p. 9.

<sup>205</sup> Oficina de Asuntos Palestinos de Estados Unidos, "USAID Provides \$230 Million in New Funding to Support the Palestinian People", 18 de noviembre de 2024, <https://palestinianaffairs.state.gov/usaid-provides-230-million-in-new-funding-to-support-the-palestinian-people/>, (consultado el 1 de mayo de 2025; la Administración Trump cerró este sitio web).

<sup>206</sup> Oficina de Asuntos Palestinos de Estados Unidos, "USAID Provides \$230 Million in New Funding to Support the Palestinian People" (*ibid.*); Centro para el Desarrollo Global, "The USAID Cuts: Little Sign of Mercy for 'Life-Saving' Health Programs" (*ibid.*). NBC News, "USAID freeze risks 'deadly consequences' as work halts in Gaza, agencies warn", 8 de febrero de 2025, <https://www.nbcnews.com/news/world/usaid-freeze-risks-deadly-consequences-work-halts-gaza-agencies-warn-rcn190553>.

<sup>207</sup> Laboratorio de Rendición de Cuentas, "Global Aid Freeze Tracker", <http://www.globalaidfreeze.com/> (consultado del 19 de mayo de 2025); Consejo Internacional de Agencias Voluntarias (ICVA), *Vidas en riesgo* (*ibid.*), p. 32-33.

<sup>208</sup> Proclama presidencial, "Declaring a National Emergency at the Southern Border of the United States", 20 de enero de 2025, <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/01/declaring-a-national-emergency-at-the-southern-border-of-the-united-states/>; Proclama presidencial, "Guaranteeing the States Protection against Invasion", 20 de enero de 2025, <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/01/guaranteeing-the-states-protection-against-invasion/>; Acción ejecutiva, "Securing our Borders", 20 de enero de 2025, <http://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/01/securing-our-borders/>.

<sup>209</sup> Amnistía Internacional, *Estados Unidos: Vidas en el limbo. Las devastadoras consecuencias de las políticas de Trump sobre migración y asilo* (Índice: AMR 51/9029/2025), 20 de febrero de 2025, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr51/9029/2025/es/>, pp. 4-6 y 9-10.

<sup>210</sup> Amnistía Internacional, *Estados Unidos: Vidas en el limbo* (*ibid.*).

el pasado ya no existen.<sup>211</sup> En el primer semestre de 2024, Estados Unidos recibió algo más de la mitad (46.500) de las aproximadamente 85.000 personas que habían sido reasentadas en 22 países; sin embargo, esas 85.000 personas representaban sólo el 4% de los 2,4 millones que, según las estimaciones del ACNUR, precisaban reasentamiento en todo el mundo.<sup>212</sup> El litigio sobre la suspensión del USRAP está en curso.<sup>213</sup>

## 5.2 AFGANISTÁN

### LOS GRAVES RECORTES DE LA AYUDA PONEN EN PELIGRO A LA POBLACIÓN AFGANA INTERNAMENTE DESPLAZADA

En 2024, Estados Unidos aportó el 43,9% de la financiación humanitaria recibida por Afganistán.<sup>214</sup> La finalización de la ayuda exterior estadounidense ha tenido consecuencias graves para quienes están en situación de desplazamiento interno en este país, y ha afectado de forma desproporcionada a las mujeres y las niñas y a la población de las zonas rurales, remotas e históricamente desatendidas.<sup>215</sup> Según la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), se han cerrado 12 de los 23 centros de recursos comunitarios que proporcionaban alojamiento, ayuda alimentaria, asesoramiento letrado y derivación a profesionales de la salud a aproximadamente 120.000 personas afganas internamente desplazadas y que regresaban al país.<sup>216</sup> El Comité Internacional de Rescate (IRC) se vio obligado a suspender los servicios de protección, el suministro de agua potable y la atención médica que brindaba a más de 700.000 personas, especialmente población refugiada y familias internamente desplazadas.<sup>217</sup> El Consejo Danés para los Refugiados se vio obligado a detener unos proyectos de suministro de agua que beneficiaban a miles de personas.<sup>218</sup> Según ACAPS, “[I]a congelación y posterior reducción de la financiación probablemente provocarán un aumento enorme de las necesidades humanitarias, sobre todo respecto a los medios de vida, la seguridad alimentaria, la salud y la nutrición”.<sup>219</sup>

Las organizaciones, tanto nacionales como internacionales, que trabajan en el país han tenido que cerrar oficinas y despedir a personal.<sup>220</sup> Según una encuesta llevada a cabo por la OCHA, las ONG nacionales han sido las más afectadas.<sup>221</sup> La disminución de personal ha afectado de forma desproporcionada a las mujeres afganas, que ya no tienen medios de sustento ni acceso a los servicios.<sup>222</sup>

<sup>211</sup> Orden ejecutiva, “Realigning the United States Refugee Admissions Program” (*ibid.*); Amnistía Internacional, “Amnesty International USA Reaction to President Trump’s Anti-Immigrant Executive Actions” (*ibid.*); IRC, “IRC Responds to Termination of State Department Grants for the Refugee Resettlement Program”, 28 de febrero de 2025, <https://www.rescue.org/press-release/irc-responds-termination-state-department-grants-refugee-resettlement-program>; Consejo Internacional de Agencias Voluntarias (ICVA), *Vidas en riesgo* (*ibid.*), pp. 20 y 22; CWS, “Daily State of Play: Trump’s Indefinite Refugee Ban and Funding Halt”, 16 de mayo de 2025, <https://cwsglobal.org/blog/daily-state-of-play-trumps-indefinite-refugee-ban-and-funding-halt/>.

<sup>212</sup> ACNUR, *Informe semestral de tendencias 2024* (*ibid.*), p. 27.

<sup>213</sup> Tribunal Federal de Primera Instancia para el Distrito Occidental de Washington (Seattle), *Pacito v. Trump*, Compliance Framework Order, 5 de mayo de 2025, <https://storage.courtlistener.com/recap/gov.uscourts.wawd.344495/gov.uscourts.wawd.344495.119.0.pdf>; IRAP, “Pacito v. Trump: Challenging Trump’s suspension of USRAP”, <https://refugereights.org/news-resources/pacito-v-trump-challenging-trumps-suspension-of-usrap>; AP, “Judge orders Trump administration to admit roughly 12,000 refugees”, 5 de mayo de 2025, <https://apnews.com/article/trump-refugee-admissions-suspension-ruling-aa8d219b8ad771eb6c034c45476a7ab3>.

<sup>214</sup> OCHA, “Afghanistan 2024”, <https://fts.unocha.org/countries/1/summary/2024>.

<sup>215</sup> OCHA, “Afghanistan: Impact of US Funding Suspension on the Humanitarian Response”, 7 de marzo de 2025, <https://www.unocha.org/publications/report/afghanistan/afghanistan-impact-us-funding-suspension-humanitarian-response-07-mar-2025>; OCHA, “Afghanistan: Impact of US Funding Suspension on the Humanitarian Response”, 22 de abril de 2025, <https://www.unocha.org/publications/report/afghanistan/afghanistan-impact-us-funding-suspension-humanitarian-response-22-apr-2025>.

<sup>216</sup> OCHA, “Afghanistan: Impact of US Funding Suspension on the Humanitarian Response”, 22 de abril de 2025 (*ibid.*); UNRIC, “Norwegian Refugee Council: Crippling aid cuts threaten lives in Afghanistan”, 25 de marzo de 2025, <https://unric.org/en/norwegian-refugee-council-crippling-aid-cuts-threaten-lives-in-afghanistan/>.

<sup>217</sup> IRC, “U.S. aid cuts are impacting millions of Afghans”, 25 de abril de 2025, <https://www.rescue.org/article/us-aid-cuts-are-impacting-millions-afghans#:~:text=Cutsto%20U.S.%20aid%20for,of%20hunger%2C%20illness%20and%20displacement>.

<sup>218</sup> Consejo Danés para los Refugiados, “Statement from the Secretary General, Charlotte Slente, following US termination of nearly all its funded aid programs”, 27 de febrero de 2025, <http://www.drc.ngo/resources/news/statement-from-the-secretary-general-charlotte-slente-following-us-termination-of-nearly-all-its-funded-aid-programs/>.

<sup>219</sup> ACAPS, “Afghanistan: Implications of the US foreign aid cuts on the humanitarian response”, 1 de abril de 2025, [https://www.acaps.org/fileadmin/Data\\_Product/Main\\_media/20250401\\_ACAPS\\_Thematic\\_report\\_Afghanistan\\_Implications\\_of\\_the\\_US\\_foreign\\_aid\\_cuts\\_on\\_humanitarian\\_response.pdf](https://www.acaps.org/fileadmin/Data_Product/Main_media/20250401_ACAPS_Thematic_report_Afghanistan_Implications_of_the_US_foreign_aid_cuts_on_humanitarian_response.pdf), p. 3. [Traducción propia]

<sup>220</sup> UNRIC, “Norwegian Refugee Council: Crippling aid cuts threaten lives in Afghanistan” (*ibid.*).

<sup>221</sup> OCHA, “Afghanistan: Impact of US Funding Suspension on the Humanitarian Response”, 22 de abril de 2025 (*ibid.*).

<sup>222</sup> ACAPS, “Afghanistan: Implications of the US foreign aid cuts on the humanitarian response” (*ibid.*), p. 6.

## 5.3 COSTA RICA

### LOS RECORTES FUERZAN AL LÍMITE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES Y PONEN EN PELIGRO A LAS PERSONAS DESPLAZADAS FORZOSAMENTE

Costa Rica es desde 2018 el principal país de acogida para personas desplazadas por la fuerza procedentes de Nicaragua.<sup>223</sup> Según el ACNUR, en marzo de 2025 Costa Rica acogía a más de 194.000 personas nicaragüenses solicitantes de asilo y a otras 9.216 con condición de refugiado, cifras que representaban más de la mitad de toda la población nicaragüense desplazada forzosamente en todo el mundo.<sup>224</sup> Costa Rica también ha sido país de tránsito de grandes movimientos de personas migrantes y en busca de seguridad, que han llegado al país en los últimos años atravesando la región del Darién —entre Panamá y Colombia—, camino de Estados Unidos.<sup>225</sup> Sin embargo, como consecuencia de las políticas migratorias y de asilo del gobierno de Trump, especialmente el fin del asilo en la frontera mexicano-estadounidense, Costa Rica está recibiendo a un gran número de personas que esperaban en México para entrar en Estados Unidos y se han visto obligadas a regresar hacia el sur.

La reducción del 41% de los recursos afecta gravemente a la capacidad del ACNUR para proporcionar ayuda humanitaria a las personas refugiadas y solicitantes de asilo en Costa Rica, así como apoyo al sistema de asilo del país.<sup>226</sup> Según esta organización, “[e]n los últimos años, la ayuda humanitaria, que incluye el apoyo financiero que ha facilitado la integración, ha permitido que miles de nicaragüenses en Costa Rica tengan acceso a asesoramiento legal, puedan navegar los trámites de asilo y busquen otras vías regulares. Asimismo, ha facilitado la prestación de servicios esenciales, como la protección de la infancia, el cuidado de la salud mental, la educación, la capacitación y el acceso al empleo, poniendo especial atención a las mujeres, niñas y niños, y personas que viven en áreas alejadas o de alto riesgo [...]. Por desgracia, este salvavidas está en riesgo. El mordaz recorte a la financiación ha provocado la drástica suspensión o cancelación de muchos servicios esenciales”.<sup>227</sup> Como consecuencia de los recortes de fondos, la capacidad para registrar a las personas recién llegadas que solicitan asilo ha disminuido un 77%, por lo que esta población tarda más en conseguir los documentos que necesitan para acceder a servicios de educación, atención médica y empleo.<sup>228</sup>

Al mismo tiempo, las organizaciones locales que proporcionan a las personas solicitantes de asilo, refugiadas y migrantes servicios esenciales tales como ayuda humanitaria, alojamiento, educación y apoyo psicosocial explicaron a Amnistía Internacional que se han visto forzadas a reducir su actividad debido a los recortes de fondos.<sup>229</sup> Estas entidades señalaron que un gran número de quienes esperaban para entrar en Estados Unidos y ahora regresan hacia el sur cuentan con recursos sumamente limitados (pues han utilizado todos los que tenían para llegar a la frontera mexicano-estadounidense) y dependen más de las organizaciones para obtener apoyo y asistencia. Los recortes han obligado a las grandes organizaciones a dejar de trabajar en determinadas partes de Costa Rica, especialmente en la frontera con Nicaragua, lo que significa que las organizaciones locales y de menor tamaño son actualmente los principales actores que siguen brindando servicios vitales a la población en movimiento.

## 5.4 HAITÍ Y REPÚBLICA DOMINICANA

### LOS RECORTES DE LA AYUDA FUERZAN AL LÍMITE LOS SERVICIOS ESENCIALES PARA LAS PERSONAS EXPULSADAS COLECTIVAMENTE A HAITÍ

Haití se encuentra sumido en una crisis grave de seguridad, política y humanitaria desde el asesinato del presidente Jovenel Moïse en 2021 y el posterior fortalecimiento de unas bandas delictivas que controlan ya una parte importante del territorio.<sup>230</sup> Amnistía Internacional, el ACNUR y otros actores clave han pedido la

<sup>223</sup> ACNUR, “Costa Rica: Factsheet, diciembre 2024”, <https://data.unhcr.org/es/documents/details/113122>.

<sup>224</sup> ACNUR, “Graves recortes de fondos amenazan la solidaridad de Costa Rica hacia los refugiados”, 9 de mayo de 2025, <https://www.acnur.org/noticias/notas-de-prensa/acnur-graves-recortes-de-fondos-amenazan-la-solidaridad-de-costa-rica>.

<sup>225</sup> ACNUR, “Costa Rica: Factsheet, diciembre 2024” (*ibid.*).

<sup>226</sup> ACNUR, “Graves recortes de fondos amenazan la solidaridad de Costa Rica hacia los refugiados” (*ibid.*).

<sup>227</sup> ACNUR, “Graves recortes de fondos amenazan la solidaridad de Costa Rica hacia los refugiados” (*ibid.*).

<sup>228</sup> ACNUR, “Graves recortes de fondos amenazan la solidaridad de Costa Rica hacia los refugiados” (*ibid.*).

<sup>229</sup> Entrevista por videoconferencia a representante de ONG, 12 de mayo de 2025.

<sup>230</sup> Amnistía Internacional, “Haití: Grave crisis exige condena internacional y soluciones duraderas”, 19 de marzo de 2024, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2024/03/haiti-crisis-requires-international-condemnation-lasting-solutions/>.

prohibición absoluta de todas las devoluciones de personas a Haití porque las condiciones existentes en el país ponen en peligro la vida de sus habitantes.<sup>231</sup>

No obstante, desde octubre de 2024 se han llevado a cabo más de 180.000 expulsiones de República Dominicana a Haití.<sup>232</sup> El 6 de abril de 2025, el gobierno de República Dominicana anunció 15 medidas adicionales orientadas a restringir aún más la migración, entre ellas la implementación de un sistema que expone a las personas migrantes a la deportación después de que acceden a los servicios públicos de salud.<sup>233</sup> Amnistía Internacional considera que la expulsión colectiva de personas haitianas de República Dominicana es una práctica cruel, racista y prohibida por el derecho internacional.<sup>234</sup> Debido a la suspensión de la ayuda exterior estadounidense, las organizaciones que proporcionan servicios esenciales —como asistencia básica, alimentación, alojamiento temporal, apoyo para el transporte, apoyo psicológico y derivación a otros servicios en distintos puntos de la frontera entre Haití y República Dominicana— han tenido que reducir su actividad y, debido a la escasez de recursos y de personal, tienen dificultades para dar respuesta al gran número de personas que precisan ayuda.<sup>235</sup> A Amnistía Internacional le preocupa especialmente la situación de las personas embarazadas, las que acaban de dar a luz y las recién nacidas que son expulsadas de República Dominicana como consecuencia de las medidas anunciadas en abril y que probablemente necesitan atención médica y otro tipo de servicios cuando llegan a Haití.<sup>236</sup> Según la OIM, aproximadamente 20.000 personas —entre ellas un número cada vez mayor de mujeres en situación de gran vulnerabilidad— fueron deportadas por tierra en abril de 2025, lo que constituye una cifra mensual récord.<sup>237</sup>

El gobierno de Trump ha eliminado las protecciones en materia de inmigración para las personas haitianas que viven en Estados Unidos con medidas tales como poner fin al Estatus de Protección Temporal en agosto de 2025 y cancelar el proceso de solicitud de visado por motivos humanitarios.<sup>238</sup> Por consiguiente, es probable que el número de deportaciones individuales de Estados Unidos a Haití aumente en el segundo semestre de 2025. Sumada al descenso continuado de la capacidad humanitaria sobre el terreno, esta situación provocará más abusos contra los derechos humanos y problemas en materia de protección.<sup>239</sup>

## 5.5 MÉXICO

### CONSECUENCIAS DE LOS RECORTES DE LA AYUDA PARA LAS PERSONAS ATRAPADAS EN TIJUANA TRAS EL FIN DEL ASILO EN LA FRONTERA ENTRE ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO

México es el último país de tránsito antes de llegar a Estados Unidos para miles de personas migrantes y en busca de seguridad; muchas de éstas huyen de la persecución y de violaciones graves de los derechos

<sup>231</sup> Amnistía Internacional, “Haití: Grave crisis exige condena internacional y soluciones duraderas” (*ibid.*). Amnistía Internacional, “República Dominicana: Protocolo de salud acentúa racismo en las políticas migratorias”, 24 de abril de 2025, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2025/04/república-dominicanaprotocolo-de-salud-racismo-políticas-migratorias/>; ACNUR, “ACNUR insta a los Estados a abstenerse de realizar devoluciones forzadas de personas haitianas”, 3 de noviembre de 2022, <https://www.acnur.org/noticias/news-releases/acnur-instas-los-estados-abstenerse-de-realizar-devoluciones-forzadas-de>; OACNUDH, “Declaración del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Türk, sobre la deportación de haitianos desde la República Dominicana”, 10 de noviembre de 2022, <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2022/1/comment-un-high-commissioner-human-rights-volker-turk-deportation-haitians>.

<sup>232</sup> OIM, “Statistiques sur les personnes déportées en Haïti depuis 2021”, <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYWZiYzU2MzktOWFkMC00MDk4LWFIOQtNmQOYTU1ODkzOTQ2liwidCI6ljE1ODgyNjkLTlZmltNDNiNC1iZDZILWJjZTQ5YzhINjE4NilSmMiOjh9>; Amnistía Internacional, “República Dominicana: Protocolo de salud acentúa racismo en las políticas migratorias” (*ibid.*).

<sup>233</sup> Amnistía Internacional, “República Dominicana: Protocolo de salud acentúa racismo en las políticas migratorias” (*ibid.*).

<sup>234</sup> Amnistía Internacional, “República Dominicana: Protocolo de salud acentúa racismo en las políticas migratorias” (*ibid.*).

<sup>235</sup> Información ofrecida a Amnistía Internacional por representantes de las organizaciones en abril y mayo de 2025, en el archivo de Amnistía Internacional; IOM, “Cartographie des services offerts aux migrants de retour en Haïti”, <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiY2M4ZGUwMWQtYjk5Zi00MjYwLWJIMWYtYWNhMzE1MGZkNmJklwidCI6ljE1ODgyNjkLTlZmltNDNiNC1iZDZILWJjZTQ5YzhINjE4NilSmMiOjh9>; Grupo de Protección sobre Haití, “Factsheet 9: Haiti”, diciembre de 2024, <https://reliefweb.int/report/haiti/haiti-factsheet-9-december-2024>; ACAPS, “Haiti: Anticipated implications of US funding freeze”, 21 de febrero de 2025, [https://www.acaps.org/fileadmin/Data\\_Product/Main\\_media/20250221\\_ACAPS\\_Haiti-\\_anticipated\\_implications\\_of\\_US\\_funding\\_freeze\\_.pdf](https://www.acaps.org/fileadmin/Data_Product/Main_media/20250221_ACAPS_Haiti-_anticipated_implications_of_US_funding_freeze_.pdf).

<sup>236</sup> Amnistía Internacional, “República Dominicana: Protocolo de salud acentúa racismo en las políticas migratorias” (*ibid.*).

<sup>237</sup> Naciones Unidas, “Haiti Humanitarian Country Team deeply concerned about the deportation of pregnant and breastfeeding women from the Dominican Republic”, 19 de mayo de 2025, <https://haiti.un.org/en/294691-haiti-humanitarian-country-team-deeply-concerned-about-deportation-pregnant-and>.

<sup>238</sup> USCIS, “País Designado al Estatus de Protección Temporal: Haití”, <https://www.uscis.gov/es/programas-humanitarios/estatus-de-proteccion-temporal/pais-designado-al-estatus-de-proteccion-temporal-haiti>; Registro Federal de Estados Unidos, “Termination of Parole Processes for Cubans, Haitians, Nicaraguans and Venezuelans”, 25 de marzo de 2025, <https://www.federalregister.gov/documents/2025/03/25/2025-05128/termination-of-parole-processes-for-cubans-haitians-nicaraguans-and-venezuelans>.

<sup>239</sup> ACAPS, “Haiti: Anticipated implications of US funding freeze” (*ibid.*), p. 6.

humanos en sus países de origen, como Venezuela y Haití. Como consecuencia de las diversas medidas adoptadas por el gobierno de Trump, actualmente no hay manera alguna de solicitar protección internacional en la frontera mexicano-estadounidense.<sup>240</sup> La aplicación CBP One se cerró el 20 de enero de 2025 y se cancelaron todas las citas previas asignadas, incluidas las programadas para la tarde de ese mismo día.<sup>241</sup> Según la información pública disponible, aproximadamente 270.000 personas habían estado intentando conseguir una cita previa a través de la aplicación, y se anularon más de 30.000 citas asignadas.<sup>242</sup>

Los albergues y las organizaciones internacionales y nacionales entrevistados por Amnistía Internacional en Tijuana en febrero de 2025 explicaron a la organización los perjuicios inmediatos que sufrían tras la finalización de la ayuda exterior estadounidense y sus consecuencias directas para las personas en movimiento que se encontraban en México.<sup>243</sup> Varios albergues manifestaron que la pérdida de la financiación destinada a las organizaciones internacionales había provocado que éstas interrumpieran ciertos tipos de apoyo que les brindaban, como una ayuda alimentaria mensual y recursos para servicios tales como internet, teléfono, electrodomésticos, infraestructura, combustible y medidas de seguridad.<sup>244</sup> El personal de estos albergues explicó que los recortes de fondos los habían puesto en situación de tener que cerrar o verse obligados a pedir aportaciones económicas a las propias personas migrantes y solicitantes de asilo para cubrir los gastos.<sup>245</sup> Hubo organizaciones que se vieron obligadas a cancelar el trabajo que llevaban a cabo en los albergues, como talleres jurídicos y actividades lúdicas con niños, niñas y jóvenes. También se suspendieron las dietas y el apoyo económico que las organizaciones entregaban directamente a las personas en busca de seguridad.<sup>246</sup>

Miembros del personal del albergue Jardín de las Mariposas, alojamiento para personas LGBTQIA+ en busca de seguridad, manifestaron: “Hemos podido solventar por ahora el corte de apoyos, pero estamos agarrando de dinero que estaba destinado a otras cosas, como contratar más gente. Estas medidas afectan directamente a una población que es golpeada por todos lados: no pueden trabajar en México, no tienen documentos, no tienen dinero. Imagínate ahora que es más difícil poder darles internet, alimentos, un lugar seguro”.<sup>247</sup>

También se ha informado sobre una pérdida de empleos en el sector humanitario y la cancelación de contratos que ya estaban en marcha.<sup>248</sup> Por ejemplo, Asylum Access Mexico tuvo que cerrar tres oficinas y suspender la contratación de personal para varios puestos.<sup>249</sup> Esta organización ofrece apoyo a las personas solicitantes de asilo y migrantes para los procesos relacionados con su situación jurídica en México, un servicio fundamental en el contexto actual en el que el fin del asilo en la frontera mexicano-estadounidense ha provocado que mucha gente decida solicitar asilo en este país.<sup>250</sup> ACNUR México ha tenido que cerrar cuatro de sus oficinas en el país, despedir a 190 personas y poner fin al apoyo que brindaba a 140 albergues.<sup>251</sup>

<sup>240</sup> Amnistía Internacional, *Estados Unidos: Vidas en el limbo* (*ibid.*), p. 9.

<sup>241</sup> CBP, “CBP One™ Mobile Application”, 20 de enero de 2025, <https://immpolicytracking.org/policies/cbp-ends-cbp-one-scheduling-system-and-cancels-upcoming-appointments/#/tab-policy-documents>.

<sup>242</sup> The Guardian, “US asylum seekers in despair after Trump cancels CBP One app: ‘Start from zero again’”, 23 de enero de 2025, <http://www.theguardian.com/us-news/2025/jan/23/trump-cbp-one-app-cancelled-mexico>.

<sup>243</sup> Entrevistas en persona a organizaciones, Tijuana (México), 4 a 7 de febrero de 2025. Amnistía Internacional, *Estados Unidos: Vidas en el limbo* (*ibid.*).

<sup>244</sup> El Sol de la Laguna, “Migrantes se quedan sin apoyo alimentario por recortes a la USAID”, 11 de febrero de 2025, <https://oem.com.mx/elso delalaguna/local/migrantes-en-torreón-se-quedan-sin-apoyo-alimentario-por-recortes-a-la-usaid-21630419>.

<sup>245</sup> Amnistía Internacional, *Estados Unidos: Vidas en el limbo* (*ibid.*), p. 19.

<sup>246</sup> Entrevistas en persona a organizaciones, Tijuana (México), 4 a 7 de febrero de 2025. *Estados Unidos: Vidas en el limbo* (*ibid.*), pp. 18-19.

<sup>247</sup> Entrevista en persona a representantes de ONG, Tijuana (México), 4 de febrero de 2025; Amnistía Internacional, *Estados Unidos: Vidas en el limbo* (*ibid.*), p. 18.

<sup>248</sup> Amnistía Internacional, *Estados Unidos: Vidas en el limbo* (*ibid.*), pp. 18-19. Asylum Access Mexico, “Aviso importante: Actualización sobre proceso de reclutamiento”, 5 de febrero de 2025, [https://www.facebook.com/AsylumAccessMX/photos/comunicadourgente-actualizaci%C3%B3nvacantesestimada-comunidadqueremos-agradecerles-p/677125011305747/?\\_rdr](https://www.facebook.com/AsylumAccessMX/photos/comunicadourgente-actualizaci%C3%B3nvacantesestimada-comunidadqueremos-agradecerles-p/677125011305747/?_rdr).

<sup>249</sup> Asylum Access Mexico, “Aviso importante: Actualización sobre proceso de reclutamiento”, 5 de febrero de 2025, [https://www.facebook.com/AsylumAccessMX/photos/comunicadourgente-actualizaci%C3%B3nvacantesestimada-comunidadqueremos-agradecerles-p/677125011305747/?\\_rdr](https://www.facebook.com/AsylumAccessMX/photos/comunicadourgente-actualizaci%C3%B3nvacantesestimada-comunidadqueremos-agradecerles-p/677125011305747/?_rdr); El Universal, “Tras recorte de EU, Asylum Access cierra tres oficinas en México; ONG ofrece apoyo humanitario a refugiados”, 8 de abril de 2025, <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/tras-recorte-de-eu-asylum-access-cierra-tres-oficinas-en-mexico-ong-ofrece-apoyo-humanitario-a-refugiados/>.

<sup>250</sup> Amnistía Internacional, *Estados Unidos: Vidas en el limbo* (*ibid.*), pp. 15-16.

<sup>251</sup> W Radio, “Criminalizar a los refugiados y la migración no tiene fundamento: Giovanni Lepri” (*ibid.*); Aristegui, “ACNUR cierra cuatro oficinas en México por ‘recortes financieros’”, 3 de mayo de 2025, <https://aristeguinoticias.com/030525/mexico/acnur-cierra-cuatro-oficinas-en-mexico-por-recortes-financieros/>.

## 5.6 MYANMAR Y TAILANDIA

### LOS DRÁSTICOS Y REPENTINOS RECORTES DE LA AYUDA PROFUNDIZAN LA CRISIS HUMANITARIA EN MYANMAR Y TAILANDIA

La congelación inicial de la ayuda exterior y la orden de detener el trabajo tomaron por sorpresa a muchas organizaciones que brindaban servicios de salud en las comunidades de Myanmar y las puso en situación de limitación de daños.<sup>252</sup> Este cambio afectó especialmente al sureste de Myanmar y otras zonas azotadas por el conflicto armado, que se ha intensificado desde el golpe de Estado de 2021, así como en los campos para personas refugiadas e internamente desplazadas ubicados a lo largo de la frontera entre Tailandia y Myanmar.

Los programas que brindaban asistencia médica en el frente, especialmente la derivación a hospitales de segundo nivel de heridas de guerra, la atención neonatal de emergencia, los sistemas de alerta temprana de ataques aéreos y el apoyo psicosocial para sobrevivientes de los ataques se redujeron, detuvieron o interrumpieron debido a la imposibilidad de mantener al personal, o se suspendieron totalmente. La congelación también afectó a los programas que proporcionaban medicamentos contra el VIH, la tuberculosis y la malaria.<sup>253</sup> El restablecimiento de la financiación estadounidense tras el terremoto que sacudió Myanmar el 28 de marzo de 2025 no tiene por objeto cubrir estas carencias.<sup>254</sup>

La congelación de la ayuda humanitaria constituyó una grave amenaza para el derecho a la salud de las más de 100.000 personas que viven en los nueve campos de refugiados situados en el lado tailandés de la frontera con Myanmar.<sup>255</sup> La mayoría de las personas myanmaras que viven refugiadas en Tailandia, junto a la frontera, llegaron allí hace años, huyendo de oleadas anteriores de violencia en su país natal. Sin embargo, estos campos han aumentado de tamaño desde el golpe de Estado de 2021. En febrero, Amnistía Internacional habló con varias personas refugiadas que vivían en dos campos distintos junto a la frontera.<sup>256</sup> Todas contaron que los hospitales de los campos, dirigidos por el IRC con fondos de USAID, habían cerrado bruscamente tras recibir la orden de detener el trabajo.<sup>257</sup> Los efectos del cierre inicial se hicieron sentir de inmediato. Residentes del campo de Umpien, por ejemplo, dijeron que al menos cuatro personas habían muerto al no recibir oxígeno del hospital.<sup>258</sup>

A mediados de febrero, el IRC recibió finalmente una exención para seguir trabajando, aunque no se le permitía ofrecer servicios de planificación familiar.<sup>259</sup> El Consorcio de Fronteras (TBC), que proporciona alimentos y combustible para cocinar a los nueve campos establecidos a lo largo del lado tailandés de la frontera, también recibió una exención para proseguir su labor de asistencia en materia alimentaria, pero la duración de esa financiación no está clara.<sup>260</sup> La carencia de donaciones de otros países es un problema previo y se prevé que dé lugar a una reducción de las raciones que, según alertaron varios grupos en mayo, podría provocar una crisis humanitaria.<sup>261</sup>

<sup>252</sup> Amnistía Internacional, "Myanmar: La interrupción brusca e irresponsable de la ayuda humanitaria de Estados Unidos representa una amenaza existencial para los derechos humanos", 14 de febrero de 2025, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2025/02/myanmar-recklessly-abrupt-us-aid-stoppage-poses-existential-threat-to-human-rights>; Foreign Policy, "Trump Aid Cuts Threaten Myanmar's Youth", 27 de marzo de 2025, [https://foreignpolicy.com/?p=1191054&preview=true&preview\\_id=1191054?utm\\_content=gifting&tpcc=gifting\\_article&gifting\\_article=bXlhbmc1hc10CnVtcC11c2FpZC1jdXRzLWVkdWNhdGvb1zdHvkZW5Ocy1kaXNw&pid=OC22371069](https://foreignpolicy.com/?p=1191054&preview=true&preview_id=1191054?utm_content=gifting&tpcc=gifting_article&gifting_article=bXlhbmc1hc10CnVtcC11c2FpZC1jdXRzLWVkdWNhdGvb1zdHvkZW5Ocy1kaXNw&pid=OC22371069).

<sup>253</sup> Amnistía Internacional, "Myanmar: La interrupción brusca e irresponsable de la ayuda humanitaria de Estados Unidos representa una amenaza existencial para los derechos humanos" (*ibid.*).

<sup>254</sup> IRC, "Myanmar: One month since earthquake, IRC warns of deepening humanitarian crisis", 28 de abril de 2025, <https://www.rescue.org/press-release/myanmar-one-month-earthquake-irc-warns-deepening-humanitarian-crisis>.

<sup>255</sup> Información facilitada por las organizaciones a Amnistía Internacional, febrero y abril de 2025; ACNUR, "Myanmar Situation", <https://data.unhcr.org/en/situations/myanmar>.

<sup>256</sup> Entrevistas con personas refugiadas, febrero de 2025; Amnistía Internacional, "Myanmar: La interrupción brusca e irresponsable de la ayuda humanitaria de Estados Unidos representa una amenaza existencial para los derechos humanos" (*ibid.*).

<sup>257</sup> The Guardian, "Along Thai-Myanmar border, Trump's decision to suspend foreign aid is deadly", 26 de febrero de 2025, <https://www.theguardian.com/us-news/2025/feb/26/along-thai-myanmar-border-trumps-decision-to-suspend-foreign-aid-is-deadly-ntwnfb>; CNN, "No doctors for sick children. This is the reality of Trump's aid freeze in remote northern Thailand", 11 de febrero de 2025, <https://edition.cnn.com/2025/02/11/asia/thailand-myanmar-refugees-us-aid-freeze-trump-intl-hnk-dst/index.html>.

<sup>258</sup> Amnistía Internacional, "Myanmar: La interrupción brusca e irresponsable de la ayuda humanitaria de Estados Unidos representa una amenaza existencial para los derechos humanos" (*ibid.*); Reuters, "Burmese refugees dies after discharge from shut US-funded clinic, says family", 7 de febrero de 2025, <https://www.reuters.com/world/asia-pacific/burmese-refugee-dies-after-discharge-shut-us-funded-clinic-says-family-2025-02-07/>.

<sup>259</sup> The Guardian, "Along Thai-Myanmar border, Trump's decision to suspend foreign aid is deadly" (*ibid.*).

<sup>260</sup> El Consorcio de Fronteras, "Public Statement: Reduction in Food Support to Refugees", 31 de marzo de 2025, <https://www.theborderconsortium.org/wp-content/uploads/2025/03/Reduction-statement-revised-V4.jpg>.

<sup>261</sup> DW, "Refugees from Myanmar facing deep food aid cuts in Thailand", 23 de abril de 2025, <https://www.dw.com/en/refugees-from-myanmar-facing-deep-food-aid-cuts-in-thailand/a-72318013#:~:text=The%20cuts%20will%20hit%20more,most%20of%20their%20food%20support..>

El cierre del USRAP también ha tenido un grave efecto psicológico en las personas que estaban a punto de comenzar una nueva vida en Estados Unidos tras sufrir durante años problemas importantes en materia de protección, y que se encuentran en el limbo al no tener derecho a trabajar ni a labrarse un porvenir.<sup>262</sup>

---

<sup>262</sup> IRC, “IRC Responds to Termination of State Department Grants for the Refugee Resettlement Program” (*ibid.*).

## **6. RECOMENDACIONES**

Tomando en cuenta las conclusiones preliminares de Amnistía Internacional y las obligaciones contraídas por los Estados en virtud del derecho internacional de los derechos humanos, la organización presenta las recomendaciones que siguen.

### **6.1 A LAS AUTORIDADES ESTADOUNIDENSES**

#### **AL CONGRESO DE ESTADOS UNIDOS:**

- Seguir financiando con firmeza la ayuda exterior estadounidense para apoyar los derechos humanos en todo el mundo, y financiarla de conformidad con el compromiso asumido por los Estados en la Resolución 2626 de la Asamblea General de la ONU y los diversos foros de alto nivel posteriores que se vienen celebrando desde la década de 1970 para que los Estados destinen al menos el 0,7% de su ingreso nacional bruto (INB) a la ayuda exterior, con vistas a seguir apoyando a los Estados a lograr la efectividad progresiva de los derechos económicos, sociales y culturales sin discriminación, proteger los derechos de las personas refugiadas y migrantes, y posibilitar respuestas eficaces a las crisis humanitarias.
- Rechazar las solicitudes del gobierno de codificar los recortes de la ayuda exterior mediante rescisiones.
- Garantizar que toda la ayuda exterior estadounidense sigue ajustándose a los derechos humanos y los principios humanitarios y se asigna en función de las necesidades.
- Utilizar todos las herramientas de supervisión disponibles para garantizar que el uso de la ayuda exterior por parte del gobierno no contribuye a vulnerar derechos humanos.
- Colaborar con el gobierno para concebir las reformas y los cambios de la cooperación y ayuda internacionales necesarios para evitar la discriminación de hecho, y para concebirlos de forma transparente e inclusiva y con procesos consultivos —especialmente con las organizaciones de la sociedad civil nacionales, así como las organizaciones internacionales y los gobiernos de otros países— conforme a los principios de legalidad, legitimidad, necesidad y proporcionalidad y en cumplimiento del derecho y las normas internacionales de derechos humanos, incluido el derecho a buscar seguridad. Ello incluirá adoptar las medidas necesarias para eliminar y prevenir cualquier consecuencia discriminatoria para los grupos marginados, y las disparidades y desventajas que persisten.
- Proporcionar los cauces precisos para garantizar que las medidas que restringen el derecho de las organizaciones de la sociedad civil a pedir, utilizar y recibir financiación procedente de fuentes nacionales, de otros países e internacionales —entre ellas las que tienen por objeto garantizar la transparencia y la rendición de cuentas— no imponen limitaciones desproporcionadas ni innecesarias al derecho de asociación, ni siquiera a las organizaciones con sede fuera de Estados Unidos; y promover las iniciativas de autorregulación de las organizaciones de la sociedad civil que son abiertas y transparentes y rinden cuentas.

#### **AL GOBIERNO DE DONALD TRUMP, EL SECRETARIO DE ESTADO Y EL DEPARTAMENTO DE ESTADO:**

- Restablecer con urgencia la ayuda exterior, mediante el proceso de las exenciones o de otra manera, destinada a los programas en los cuales la reducción abrupta y caótica de la financiación ha vulnerado derechos humanos; y garantizar que la ayuda que se brinde en adelante no se administre de forma discriminatoria, lo que incluye concebir un marco de aplicación firme de medidas especiales para alcanzar la igualdad. Para ello, es preciso recopilar información desglosada por raza, etnia, género, nacionalidad, edad y otras características.
- Trabajar en estrecha colaboración con el Congreso para concebir las reformas y los cambios de la cooperación y ayuda internacionales necesarios para evitar la discriminación de hecho,

y concebirlos de forma transparente e inclusiva y con procesos consultivos —especialmente con las organizaciones de la sociedad civil nacionales, así como las organizaciones internacionales y los gobiernos de otros países— conforme a los principios de legalidad, legitimidad, necesidad y proporcionalidad y en cumplimiento del derecho y las normas internacionales de derechos humanos. Ello incluirá adoptar las medidas necesarias para eliminar y prevenir cualquier consecuencia discriminatoria para los grupos marginados, y las disparidades y desventajas que persisten.

- Autorizar sin demora los pagos pendientes a las entidades asociadas de Estados Unidos en la implementación.
- Garantizar el derecho de las personas a pedir asilo, lo que incluye restablecer de inmediato el acceso a asilo en la frontera entre Estados Unidos y México.
- Restablecer sin demora el Programa de Admisión de Refugiados de Estados Unidos (USRAP) y facilitar el traslado inmediato a Estados Unidos de las personas cuyo viaje se haya cancelado como consecuencia de la orden ejecutiva.

## 6.2 A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

- De conformidad con el compromiso asumido por los Estados en la Resolución 2626 de la Asamblea General de la ONU y los diversos foros de alto nivel posteriores que se vienen celebrando desde la década de 1970 para destinar al menos el 0,7% de su ingreso nacional bruto (INB) a la ayuda exterior, continuar con el compromiso de larga data de brindar cooperación internacional con vistas a seguir apoyando a los Estados a lograr la efectividad progresiva de los derechos económicos, sociales y culturales sin discriminación, y los derechos de las personas refugiadas y migrantes, y posibilitar respuestas eficaces a las crisis humanitarias.
- En virtud del principio de responsabilidad compartida, los Estados deben proporcionar más apoyo en forma de asistencia económica, material y técnica a los programas que promueven una mejor protección de las personas refugiadas y migrantes, en particular las iniciativas que están sufriendo recortes de fondos.
- Salvaguardar en todo el mundo la capacidad de la sociedad civil para hacer efectivo su derecho a pedir, recibir y utilizar recursos, entre otras medidas y con arreglo a la obligación de garantizar la libertad de asociación que Estados Unidos ha contraído en virtud del PIDCP, garantizando que las leyes y normas nacionales no afectan de forma injusta ni restringen el flujo internacional de donaciones, ni discriminan determinados tipos de asociaciones ni influyen en general en la reducción del espacio de la sociedad civil en otros países.
- Los Estados que cuentan con programas de reasentamiento de personas refugiadas deben esforzarse por aumentar de forma significativa el número de plazas que ofrecen cada año en esas iniciativas. Los Estados que aún no han establecido un programa de reasentamiento deben adoptar sin demora las medidas para establecerlo. Todos los compromisos de reasentamiento de personas refugiadas deben guiarse por las necesidades globales y responder a ellas.
- Los Estados deben crear vías legales y seguras, y ampliar todas las disponibles, para las personas refugiadas y migrantes, especialmente mediante el patrocinio comunitario o privado y la admisión humanitaria.

**Amnistía Internacional es un movimiento integrado por 10 millones de personas que activa el sentido de humanidad dentro de cada una de ellas y que hace campaña en favor de cambios que permitan que todo el mundo disfrute de sus derechos humanos. Nuestra visión es la de un mundo donde quienes están en el poder cumplen sus promesas, respetan el derecho internacional y rinden cuentas. Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso, y nuestro trabajo se financia principalmente con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos. Creemos que actuar movidos por la solidaridad y la compasión hacia nuestros semejantes en todo el mundo puede hacer mejorar nuestras sociedades.**

## Contacto



[info@amnesty.org](mailto:info@amnesty.org)



[facebook.com/  
AmnestyGlobal](https://facebook.com/AmnestyGlobal)



[@Amnesty](https://twitter.com/Amnesty)



Amnesty International  
Peter Benenson House  
1 Easton Street  
London WC1X 0DW,  
Reino Unido

Salvo cuando se indique lo contrario, el contenido de este documento está protegido por una licencia 4.0 de Creative Commons (atribución, no comercial, sin obra derivada, internacional) (véase <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>)

El material atribuido a titulares de derechos de autor distintos de Amnistía Internacional no está protegido por la licencia Creative Commons.

Para más información, visiten la [página Permisos](#) del sitio web de Amnistía Internacional.